RESOLUCIÓN N° 105

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 24 de abril de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 223 de fecha 29 de julio de 2019, fija los requisitos para la inscripción al proceso de evaluación institucional, en el marco de la implementación del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de Universidades e Institutos Superiores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), con fines de acreditación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción";

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores y, elaborado la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 105

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", según consta en el Acta N° 08 de fecha 24 de abril de 2024;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 105

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DEL MODELO NACIONAL.

2°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras actualizado en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicho Plan deberá incorporar las recomendaciones contempladas en el informe, anexo a esta disposición.

3°.- **ESTABLECER** que el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras Actualizado se realizará según de acuerdo a los *"Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales"*.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional
Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	**Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción**
Localidad:	**Asunción, Concepción, Coronel Oviedo, Encarnación, Hernandarias, Villarrica, Caacupé, Caaguazú, Carapeguá, Guarambaré, Hohenau, María Auxiliadora, Pedro Juan Caballero, San Ignacio Guazú, San Pedro del Paraná y Santa Rita**
Par 1	**Liz Antonia Ovelar Flores (Coord- Par Nacional)**
Par 2	**María Delfina Ruíz Díaz de Mendoza (Par Nacional)**
Par 3	**Hugo César Duarte Armoa (Par Nacional)**
Par 4	**Susana Fedoruk Haiñ (Par Nacional)**
Par 5	**Susana López (Par Nacional)**
Par 6	**Jesús Galbalán Coello (Co) (Par Int.)**
Par 7	**Lorena Gartner (Co) (Par Int.- Vice Coord. Int.)**
Par 8	**Hernán Lara (Ch) (Par Int.)**
Par 9	**Silvia Sarzoza (Ch) (Par Int.)**
Par 10	**Francis Flores (Ch) (Par Int.)**
Fecha de la visita:	**18 a 27 de octubre de 2023**

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción», en adelante UC, es una institución educativa sin fines de lucro, concebida por la jerarquía católica del Paraguay como una entidad de formación superior, a finales de la década del '50. El 13 de febrero de 1960 Monseñor Mena Porta, Arzobispo de Asunción y Presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya, firmó el Decreto de fundación. El Decreto expresa que la Universidad Católica se denominará «Nuestra Señora de la Asunción» y estará bajo el alto patrocinio de la Conferencia Episcopal Paraguaya y la alta dirección del Arzobispo de Asunción en calidad de Gran Canciller. El 22 de marzo de 1960,el Gobierno Nacional mediante el Decreto N° 9350/60 autoriza el funcionamiento de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". El 24 de junio del mismo año, por Decreto N° 11.079, el Gobierno aprueba el Estatuto de la Universidad y reconoce su personería jurídica. El 6 de setiembre de 1960 la Honorable Cámara de Representantes de la Nación sancionó la Ley Nº 663 «por la cual se faculta a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción a otorgar títulos y diplomas» a través del Ministerio de Educación y Culto.
El 8 de abril de 1961, en sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, se resolvió crear en la ciudad de Villarrica la primera Filial de la UC. Las clases se iniciaron oficialmente el 24 de abril de 1961 en el Seminario Menor de Villarrica.
El 20 de mayo de 1961, por Resolución del Consejo Superior Universitario de la UC se crea la Filial de Concepción.
El 13 de mayo de 1962, se dio apertura a la filial Encarnación de la UC, con el "Instituto Superior de Contabilidad y Administración". Al mismo tiempo se habilitó el Departamento de Extensión Universitaria, denominado, en aquel entonces: "Instituto de Desarrollo Integral y Armónico", más tarde se transformó en el curso preliminar de Pedagogía en el año 1964, pasando a convertirse, desde el año 1965 hasta el año 1969 en la carrera de Filosofía y Pedagogía.
En marzo del año 1977 surge el Campus Caaguazú y en abril de 1996 se independizó de la Facultad de Ciencias y Letras de Villarrica, y pasó a depender del Vice Rectorado Académico de la UC.
En el año 1978 se habilita en Ciudad Pdte. Stroessner la UC con cursos de adiestramiento técnico y nace como sede por Resolución del 14 de noviembre de 1985.
La Unidad Pedagógica San Ignacio Guazú de la UC se instala en la comunidad de San Ignacio Guazú - Departamento de Misiones, en el año 1.982.
La Unidad Pedagógica de Caaguazú funciona desde el año 1982, siendo Sub Sede dependiente del Campus Caaguazú (Sede Regional), ubicado en Coronel Oviedo.
En noviembre de 1989 es aprobada la Facultad de Ciencias Agropecuarias dependiente de la sede de Encarnación y en 1990 el MEC autoriza su funcionamiento en Hohenau, según Resolución Nº 68 del 26/03/1990.
La Unidad Pedagógica Carapeguá es creada en el año 1993, según acta Nº 8/93 del Consejo Superior Universitario, denominándose inicialmente "Cursos en Carapeguá". Obtuvo su autonomía el 05 de marzo de 1999, por Resolución del Consejo Superior Universitario en Acta Nº 1/99. Es elevada a Unidad Pedagógica, según acta Nº 1/2000 del Consejo Superior Universitario, de fecha 08 de noviembre de 2000.
Con la modificación del Estatuto en el año 1996, se introdujo la denominación de Sedes Regionales a las Filiales del Interior. Por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 13059, de fecha 18 de abril de 1996, se aprueba la nueva organización de la Universidad Católica, que creó cargos de Pro- rectores elevando a tal jerarquía a los Decanos existentes en Encarnación, Villarrica, Concepción y Alto Paraná.
La Unidad Pedagógica Santa Rita, se instituye en el año 1998 en la Ciudad de Santa Rita departamento de Alto Paraná.
En el año 2008, se ponen en vigencia las modificaciones introducidas en los Estatutos Sociales de la UC de tal forma que la denominación de Sede Regional es reemplazada por la de Campus Universitario, como conjunto de Unidades Académicas dotadas de infraestructura y servicios requeridos para realizar las funciones sustantivas.
A partir del 2015, se aplica el nuevo Estatuto aprobado en el año 2014.
La Unidad Pedagógica Guarambaré surge a partir de un Convenio de Asociación entre el Colegio Parroquial Natividad de María de Guarambaré y la UC, firmado el 10 de diciembre del año 2007. En noviembre del Año 2015, por Resolución 222nv/2015, el Consejo de Gobierno General reconoce que la Sede de Guarambaré sea considerada Unidad Pedagógica dependiente del Campus Universitario de Asunción. La Res. 64mg/2011, "Confirma la constitución de los Campus de la UC".
La Unidad Pedagógica Caacupé, tiene un sucesivo proceso de creación. Por Resolución del Rectorado Nro. 144 mg/ 2011 del 22 de diciembre de 2011 se autoriza la apertura de la Sede Caacupé de la UC y las actividades académicas y administrativas inician en el año lectivo 2012. Por Resolución del Rectorado N° 222 nv/2015 del 13 de noviembre de 2015 se autoriza la creación de la Unidad Pedagógica Caacupé.
En el año 2017, por Resolución Nº 95nv, el Consejo de Gobierno General de la UC convierte a las sedes del departamento de Itapúa, San Ignacio, María Auxiliadora y San Pedro del Paraná, como Unidades Pedagógicas.
Así también, en el año 2018, por Resolución N° 277nv/2018 del Consejo de Gobierno General, la Unidad Académica de Hohenau donde funciona la Facultad de Ciencias Agropecuarias, pasa a denominarse como Unidad Pedagógica de Hohenau y en el año 2019, se produce la separación académica del Campus Itapúa, dando cumplimiento al Art. 38 del Estatuto de la UC, Año 2015, con las directivas CONES previamente establecidas con el Art. 44.
Actualmente, la UC cuenta con el Rectorado y dos Vicerrectorados, seis Campus (Alto Paraná, Caaguazú, Concepción, Guairá, Itapúa y Asunción) y diez Unidades Pedagógicas que participaron en este proceso de evaluación institucional (Caacupé, Caaguazú, Carapeguá, Guarambaré, Hohenau, María Auxiliadora, Pedro Juan Caballero, San Ignacio Guazú, San Pedro del Paraná y Santa Rita) más una Unidad Pedagógica, la de Fernando de la Mora, que no formó parte de este proceso, debido a que es de reciente creación según lo declarado por responsables del área de comunicación institucional durante la entrevista. Respecto a la cantidad de docentes y estudiantes, si bien la UC no presentó consolidados estadísticos, el equipo de Pares Evaluadores con base en listados recibidos ha encontrado que actualmente existe 3.304 docentes en la UC, y un total de 19.560 estudiantes (17.235 de grado y 2.325 de posgrado), incluyendo en ambos casos a los de la Unidad Pedagógica de Fernando de la Mora.

B. Descripción de la Visita

La visita externa combinada, para la evaluación con fines de Acreditación de la UC se realizó del 18 al 27 de octubre de 2023.

El Primer día, en una sala virtual general, se inició la visita con la presentación y saludo protocolar a las autoridades de la Institución, se explicaron los propósitos y metodología de la visita; luego se procedió a una breve presentación de la Institución por parte de sus autoridades de la Universidad. A esa actividad siguió una entrevista con el Consejo de Gobierno y posteriormente con el Rector, Vicerrector Académico y de Investigación, Vicerrector de Administración y Finanzas; además de una entrevista con el Comité Central de Autoevaluación Institucional.

El segundo día (jueves 19 de octubre), en cinco salas que operaron en forma paralela, presencial y remota, se realizaron las visita a las unidades académicas situadas en las siguientes localidades: G1-Villarrica Caaguazú, G2-María Auxiliadora y Santa Rita, G3- Pedro Juan Caballero, G4: San Ignacio, G5-San Pedro del Paraná y Hohenau.

El tercer día (viernes 20 de octubre), en forma presencial y remota se dio continuidad a las visitas a las unidades académicas de las localidades del interior del país: G1- Coronel Oviedo y Caacupé, G2- Hernandarias, G3- Concepción, G4- Guarambaré y Carapeguá, G5- Encarnación.

Para el cuarto día (lunes 23 de octubre), se organizaron tres grupos de Pares Evaluadores, en tres salas virtuales paralelas, los Pares Internacionales acompañaron en forma remota a los Pares Nacionales que visitaron en forma presencial el Rectorado, Vicerrectorados y Campus Asunción en sus distintos locales, de la siguiente manera: ASU1- Rectorado – Vicerrectorados – Filosofía –Ciencias Jurídicas, ASU2- Salud, y ASU3: Santa Librada.

Estos recorridos, presenciales y remotos, del segundo, tercer y cuarto días, incluyeron oficinas administrativas, aulas, salas de profesores, biblioteca, espacios recreativos, laboratorios, cantina, entre otros.

El quinto día (martes 24 de octubre), se desarrollaron entrevistas virtuales en cinco salas paralelas, con actores de los Campus y Unidades Pedagógicas del interior del país: directores generales de Campus y Unidades Pedagógicas, decanos y responsables de Unidades Pedagógicas; responsables de la Dirección Académica, Postgrado, Investigación y Extensión; miembros de Comités de Autoevaluación Institucional de Campus/Unidades Pedagógicas; directores del Área de Administración y Finanzas; personal de apoyo; docentes sin labor administrativa en la Institución (con vinculación horas reloj y tiempo parcial); egresados sin vínculo laboral con la Institución (representantes de cada Campus/ Unidad Pedagógica); estudiantes sin vínculo laboral con la Institución (representantes de cada Campus/unidad Pedagógica); investigadores y docentes de tiempo completo; responsables de Bienestar Estudiantil y Departamento de Pastoral Universitaria; empleadores (no egresados ni con vínculo laboral con la Institución).

El sexto día (miércoles 25 de octubre), se desarrollaron entrevistas en una sala virtual general con actores del Rectorado, Vicerrectorado y Campus Asunción; específicamente, con la vicerrectora Académica y de Investigación; directora de Excelencia Académica y responsables del Departamento de Diseño y Evaluación Curricular de Pregrado, Grado, Postgrado, así como con los responsables de Evaluación Institucional y Gestión Documental; decanos de las distintas Facultades; docentes sin labor administrativa del campus Asunción; estudiantes de grado y postgrado del campus Asunción; Coordinación de Postgrado e Investigación y Directores de Postgrado del Campus Asunción; graduados sin vínculo laboral con la Institución; y empleadores.

El séptimo día (Jueves 26 de octubre), siguieron las entrevistas en una sala virtual general, con actores del Rectorado y Campus de Asunción, específicamente con la vicerrectora de Administración y Finanzas; el director de Administración y Finanzas y director del Departamento de Personal RRHH; personal Administrativo y de Apoyo; responsable del Departamento de Bienestar Estudiantil y responsables de la Pastoral Universitaria, responsables del Departamento de Informática; responsables de la Biblioteca; responsables de Obras y Mantenimiento; responsables de Sistema de Gestión de Calidad dependiente del Vicerrectorado Administrativo y Finanzas.

Las actividades del octavo y último día de visita combinada (viernes 27 de octubre) se volvieron a desarrollar desde una sala virtual general. En esta ocasión, se realizó una entrevista con los responsables de Comunicación Institucional. Posteriormente, el Comité de Pares se reunió para definir los términos del Informe de Salida, cuya lectura fue realizada por parte de la Coordinadora del Comité y remitido a las instancias correspondientes, con lo cual se dio por terminada la vista combinada para la evaluación externa con fines de Acreditación de la UC.

C. Evaluación del Informe de Autoevaluación

El Informe de Autoevaluación Institucional presentado por la UC fue elaborado con base en las directrices del Modelo de la ANEAES para la evaluación de universidades con fines de acreditación y atendió todas y cada una de las dimensiones con sus respectivos criterios e indicadores.

El desarrollo de dicho proceso de autoevaluación se basó en el análisis de fuentes documentales y en la consulta a miembros de los diferentes estamentos universitarios (directivos, docentes, estudiantes, egresados y funcionarios). Tal consulta fue desarrollada a través de un instrumento de diferencial semántico aplicado en 2022 y denominado "Imagen de la UC en sus usuarios". Participaron en ella 3.904 personas de 6 campus y 10 unidades pedagógicas: 170 directivos, 1.134 docentes, 559 egresados, 1.728 estudiantes y 313 funcionarios. El promedio de todas las valoraciones atribuidas fue de 5,6 puntos sobre 7 posibles.

El mencionado documento de autoevaluación expresa la realidad institucional con sus fortalezas y debilidades, dando origen al plan de mejoramiento respectivo. La UC aportó un informe general o consolidado institucional y los informes específicos de 6 Campus (Alto Paraná, Caaguazú, Concepción, Guairá, Itapúa y Asunción) y 10 Unidades Pedagógicas (Caacupé, Caaguazú, Carapeguá, Guarambaré, Hohenau, María Auxiliadora, Pedro Juan Caballero, San Ignacio Guazú, San Pedro del Paraná y Santa Rita). En este complejo proceso de autoevaluación y de armonización de criterios en las diferentes unidades académicas no se logró total concordancia entre el documento de autoevaluación correspondiente al consolidado institucional y los informes de autoevaluación específicos, los cuales, a su vez, no alcanzaron una plena armonización entre las valoraciones y los argumentos suministrados.

Cada uno de estos informes contenía gran cantidad de anexos relacionados con las dimensiones, criterios e indicadores del modelo ANEAES para la evaluación institucional; no obstante, en algunos casos no se logró disponer de todas las evidencias documentales necesarias, las cuales fueron solicitadas por el Comité de Pares y posteriormente aportadas por la Institución. En suma, la Universidad hizo entrega de la gran mayoría de las evidencias requeridas de forma organizada; sin embargo, algunos de los informes suministrados no develan datos concretos sobre el comportamiento institucional, particularmente sobre el cumplimiento de sus metas y el seguimiento sistemático a sus procesos.

Teniendo en cuenta estas anotaciones, el Comité de Pares considera que, en el proceso ya iniciado de consolidación de una cultura de la calidad, la UC debe continuar mejorando sus condiciones para el registro y para la sistematización de información relevante armonizada para toda la Universidad, como soporte para futuras autoevaluaciones y la toma de decisiones para el aseguramiento de la calidad. El fortalecimiento de una cultura del uso de datos sobre indicadores precisos claramente definidos aportaría a la observancia objetiva y comparable en todo el ámbito institucional. Los sistemas de información implementados para los procesos académicos y administrativos (SAPIENCIA y GAF) representan un significativo avance al respecto que debe proseguir con su proceso de consolidación y apropiación.



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DE GOBIERNO

COMPONENTE 1.1.	**Procesos de gobierno y desarrollo institucional: Refieren a aquellos procesos del gobierno institucional orientados al logro de sus fines y propósitos.**		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento** **Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.**	**Argumentaciones** **Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.**
1.1.1. Pertinencia, eficacia y eficiencia de la estructura organizacional para el logro de sus funciones sustantivas, la misión y propósitos institucionales.	i. La interacción de las estructuras organizacionales (académica y administrativa), los procesos y sistemas de información (dinámica organizacional) se orienta al logro de los objetivos institucionales (Pe)	CT	Según la documentación revisada, la UC es una institución de educación superior de carácter confesional, que posee una estructura organizacional basada en el Estatuto, aprobado por las instancias civiles y canónicas de conformidad con las normativas vigentes que establece normativamente su organización, crecimiento y expansión. El Alto Gobierno es representado por el Gran Canciller de la Universidad Católica, el cual es electo por la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP) con el fin de ejercer sus funciones junto con la Asamblea General de la CEP. Existe un Consejo de Gobierno General conformado por el Rector, los Vicerrectores, tres Consejeros, Asesores y el Secretario General. Según la documentación aportada y las entrevistas mantenidas con los diferentes grupos de la comunidad educativa, pudo comprobarse que la UC cuenta con una estructura organizacional, tanto académica como administrativa, con definición de cargos y funciones pertinentes para el logro de las funciones sustantivas, su misión y sus propósitos. Según la documentación de respaldo, las políticas orientan el quehacer institucional en sus procesos misionales en todo su ámbito de influencia. Todo ello pone de manifiesto, documentalmente, la interacción entre la estructura organizacional, los procesos y los sistemas de información articulados con la finalidad de garantizar la consecución de los objetivos institucionales y desarrollar los procesos administrativos y académicos. La interacción entre el Rectorado y las unidades académicas se produce a través de los mecanismos de comunicación interna establecidos. Durante las entrevistas mantenidas con la comunidad educativa, se obtuvo información referente a la existencia de escenarios de interacción entre los distintos actores de la gestión institucional (académica y administrativa).
	ii. Se cuenta con instrumentos de políticas de organización, crecimiento y la expansión de la IES (Efc).	CT	Se constata que la Universidad en el artículo 24 de su Estatuto y en su Plan Estratégico Institucional garantiza políticas destinadas a favorecer la organización, el crecimiento y la expansión de las unidades académicas, carreras y programas. El Plan Estratégico Institucional 2022-2027 contempla iniciativas estratégicas para su crecimiento y desarrollo: Renovación académica; Centros de Impacto "Universidad Católica"; Armonización "Universidad Católica"; Transformación Digital; Internacionalización "Universidad Católica"; y Líderes. A efectos de implementar la Planificación Estratégica 2022 -2027 existe un Plan de Desarrollo Institucional que contempla como acción estratégica la actualización constante de la oferta académica de la UC a través de la habilitación de carreras de grado, programas de posgrado, diplomados y certificaciones en todo el país según las necesidades emergentes.
	iii. Existe información verificable sobre la implementación y funcionamiento de la estructura organizacional (Efad).	CT	Se verifica la existencia de un Estatuto y de un Manual de Funciones, Cargos y Perfiles, que, partiendo de un organigrama claramente definido, detalla la implementación y el funcionamiento en sus diferentes niveles de gestión, así como las principales funciones y cargos de la estructura organizacional de la universidad. Se constata la existencia de informes de gestión presentados por los responsables de diferentes instancias, de acuerdo con las evidencias aportadas y los testimonios de quienes participaron en las entrevistas de evaluación externa. Las funciones y cargos se cumplen de conformidad con los objetivos trazados en el Manual de Cargos y Funciones. Como ejemplo de la implementación y funcionamiento de la estructura organizacional se dispone del informe de gestión de las instancias de aseguramiento de la calidad en los 3 últimos años (2020-2021-2022): Autoevaluación Institucional Campus Caaguazú - Coronel Oviedo.
	iv. La estructura organizacional favorece el desarrollo institucional y el cumplimiento de las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) (Pe).	CP	Existe un Vicerrectorado Académico y de Investigación junto con un Departamento de Pastoral Universitaria como órganos responsables de la gestión académica, investigación y servicios o proyectos de extensión universitaria. Sin embargo, durante las visitas realizadas a las diferentes unidades académicas, pudo verificarse que no en todas ellas se cumple a cabalidad la implementación de las funciones sustantivas de investigación y extensión, respectivamente (la información obtenida como resultado de las mismas fue corroborada posteriormente en los informes de autoevaluación). Por ejemplo, la UP de Caaguazú no cuenta con un Departamento de Investigación ni de Extensión, y según la documentación presentada por las UP de San Pedro del Paraná y de Santa Rita, existe la necesidad de potenciar la investigación y la extensión debido a su restructuración a Unidad Pedagógica y debido a los años de Pandemia que impidieron la implementación efectiva de la estructura organizacional. Asimismo, el Campus de Concepción declaró que en cuanto a investigación se refiere, dicho campus no cuenta con publicaciones recientes. En algunas unidades académicas no se cuenta con profesores de tiempo completo como lo exige la normativa nacional. En la instancia de descargo, la UC menciona que, de acuerdo a sus normativas, el Director General es el responsable de desarrollar esas funciones, lo que significaría una sobrecarga de sus funciones. Ciertamente el Director debe velar por el desarrollo de las políticas y objetivos de la universidad en la unidad que le corresponde gestionar, pero esto no implica que sea el que deba desarrollar las actividades de investigación y extensión en la unidad. Para garantizar una gestión efectiva y enfocada en áreas clave como la investigación y la extensión, es fundamental contar con personal dedicado y especializado en esas áreas, lo que permitirá una distribución adecuada de tareas y recursos, además de promover una mayor eficiencia operativa y fortalecer el compromiso institucional con estas áreas fundamentales para el cumplimiento de su misión.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa			
	SATISFACTORIO			
Juicio Valorativo del Criterio	La UC da cumplimiento SATISFACTORIO al criterio de pertinencia, eficacia y eficiencia de la estructura organizacional para el logro de las funciones sustantivas, la misión y los propósitos institucionales.Posee una estructura organizacional pertinente, eficaz y eficiente para el logro de las funciones sustantivas, la misión y los propósitos institucionales. La UC cuenta con una estructura organizacional tanto académica como administrativa, conformada por cargos, funciones, procesos y sistemas de información dirigidos hacia el cumplimento de los objetivos institucionales. Asimismo, la Universidad Católica posee políticas definidas que favorecen y promueven su organización, crecimiento y expansión. La institución dispone, a su vez, de un Estatuto y un Manual de funciones, cargos y perfiles destinados a detallar la implementación y el funcionamiento de la estructura organizacional de la universidad. La UC cuenta con un Vicerrectorado Académico y de Investigación y de un Departamento Pastoral como órganos responsables de la gestión académica y de investigación y servicios de extensión universitaria. Sin embargo, de entre las funciones sustantivas de docencia, extensión e investigación, estas dos últimas se cumplen parcialmente ante la falta en algunas unidades académicas de un Departamento de Investigación y de Extensión que se ocupe especificamente de estas funciones sustantivas.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento** **Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.**	**Argumentaciones** **Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.**	
1.1.2. Pertinencia, eficacia y eficiencia del Plan Estratégico Institucional, como instrumento de gestión	i. El Plan Estratégico institucional, PE, es construido participativamente por los actores definidos en los reglamentos institucionales (Pe).	CT	Se pudo constatar que, en virtud del Capítulo II del Estatuto de la UC, se organizó un Comité de Trabajo en el que pudieron participar de manera conjunta los actores institucionales a través de reuniones y talleres de trabajo y de socialización en todas las unidades pedagógicas y campus de la Universidad con apoyo de un consultor. Asimismo, participaron en la elaboración del Plan Estratégico quinquenal y anual, conjuntamente con los vicerrectores, las autoridades del Alto Gobierno del Consejo de la Comunidad Universitaria en virtud del art. 33.	
	ii. El PE se articula con el proyecto académico de todas las unidades académicas (Pe).	CT	Tras las entrevistas mantenidas durante las visitas in situ pudo evidenciarse que las líneas estratégicas de la dimensión de la Gestión Académica del Plan Estratégico existe articulación con los Proyectos Académicos impartidos en todas las sedes de la UC. Articulación evidenciada, además, a través del Modelo Educativo mediante la aplicación del curriculum basado en competencias, planes y programas curriculares y perfiles de egreso de carreras y programas de posgrado compatibles con la identidad institucional. Por consiguiente, el PE es pertinente con el Proyecto Académico de todas las unidades académicas.	
	iii. Los objetivos y líneas de acción prioritarias del PE son coherentes con la misión, visión, valores y políticas institucionales (Pe).	CT	Se evidencia que la misión y la visión institucionales basadas en valores éticos y cristianos y en la dignidad humana contribuyen a orientar como ejes principales la elaboración del Plan Estratégico y todas sus dimensiones. Se cuenta con una matriz de análisis de consistencia en la que se hace constar claramente la concordancia entre la misión, la visión, las políticas institucionales y las acciones del Plan Estratégico.	
	iv. Las acciones previstas son sostenibles en lo administrativo y financiero según la naturaleza de la IES (pública o privada), en todas las unidades académicas (Efad).	CT	La UC, en su conjunto, como un todo, cuenta con el presupuesto anual necesario en el marco de una política de previsión presupuestaria de comunión de bienes para que, según su misión y visión, cada unidad académica pueda prever documentalmente, en lo administrativo y financiero, las acciones establecidas en cada una de las dimensiones del Plan Estratégico.	
	v. Las acciones previstas son sostenibles en lo pedagógico según la naturaleza de la IES (pública o privada), en todas las unidades académicas (Efac).	CP	La institución declara que dispone de los recursos necesarios y apropiados, tanto logísticos y de infraestructura como humanos, en la mayoría de las unidades académicas, y de personal docente cualificado en sus diferentes áreas de conocimiento con el fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos académicos o pedagógicos de las carreras de grado y de los programas de posgrados y, en general, de todas las actividades pedagógicas ofertadas. Sin embargo, durante las visitas realizadas in situ a las diferentes unidades académicas de la UC pudo observarse que en algunas de ellas no se cuenta con docentes de tiempo completo, ni evidencia alguna de la previsión documental de incorporación de los mismos.	
	vi. Los mecanismos y/o procedimientos formales de seguimiento del cumplimiento de los metas y objetivos del Plan Estratégico se aplican sistemáticamente.	CP	Se evidencia que, si bien se hizo un seguimiento de las acciones planificadas en el Plan Estratégico a través de informes periódicos de gestión, dicho seguimiento no se hizo de manera sistemática en todas las Unidades Pedagógicas, como, por ejemplo, en Caaguazú, Concepción y Pedro Juan Caballero, tal como pudo constatarse durante las entrevistas mantenidas con los responsables de las mismas y tras la revisión documental de los resultados del proceso de autoevaluación de las diferentes unidades académicas.	
	vii. Los resultados del seguimiento a la ejecución del plan estratégico son utilizados como referente para realizar ajustes, planificar y gestionar el desarrollo institucional (Efc).	CP	Se constata que las acciones de mejora basadas en el seguimiento del Plan Estratégico Institucional se ponen de relieve en cada dimensión de la gestión. Dichas acciones son evaluadas, pero el resultado de las evaluaciones no siempre se utiliza para realizar los ajustes pertinentes. Según las opiniones recogidas en la documentación de la unidad pedagógica de Caaguazú, se menciona que se realizan las evaluaciones del Plan Estratégico como instrumento de gestión, pero los resultados no son siempre utilizados como referentes para los ajustes.	

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		
	SATISFACTORIO		
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio de pertinencia, eficacia y eficiencia del Plan Estratégico Institucional como instrumento de gestión tiene cumplimiento SATISFACTORIO. El Plan Estratégico Institucional fue construido de manera participativa por todos los actores definidos en el Estatuto, resulta pertinente y se articula con el Proyecto Académico de las unidades académicas. Los objetivos y las acciones prioritarias del PE son coherentes con la naturaleza y la identidad de la institución. Las acciones definidas en el PE son documentalmente sostenibles, para la UC como un todo, administrativa y financieramente, considerando la política presupuestaria de comunión de bienes. Sin embargo, en el ámbito pedagógico dichas acciones no son de cumplimiento total en todas las unidades académicas. Existen mecanismos y procedimientos de seguimiento para el cumplimiento de las metas del Plan estratégico; estos se aplican, pero no hay evidencias de que los mismos se lleven a cabo de manera sistemática. Los resultados del seguimiento del PE no siempre se utilizan como referente a la hora de realizar ajustes.		
COMPONENTE 1.2.	**Personal Directivo**		
	Refiere a la gestión de los responsables del gobierno de la IES.		

CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento** **Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.**	**Argumentaciones** **Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.**
1.2.1. Pertinencia, Eficacia y eficiencia de políticas y mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo de la IES, para el logro de las funciones sustantivas, la misión y los propósitos institucionales.	i. Los mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo son conducentes al cumplimiento de su misión y políticas institucionales (Pe).	CT	El art. 18 del Estatuto de la UC establece: 1) Quienes forman parte de los cargos directivos de acuerdo con los mecanismos y procedimientos pertinentes, 2) Su periodo de evaluación, y 3) Los criterios que se tomarán en cuenta durante la evaluación. Los resultados son enviados posteriormente al Consejo de Gobierno General de la Universidad y son de carácter confidencial. Dichos mecanismos y procedimientos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo se dirigen al cumplimiento de la misión y de las políticas institucionales. Así mismo, en la Resolución No. 210nv/2022 se establece el procedimiento e instrumentos de evaluación del personal directivo con propósitos formativos y correctivos. En las entrevistas mantenidas se puso en evidencia que existen los mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo.
	ii. Los mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo son implementados sistemáticamente (Efad).	CP	Existen dos resoluciones, la No 204nuv/2016 y la No 210nv/2022 que ponen de manifiesto la implementación de los mecanismos establecidos en las normas institucionales. La unidad pedagógica de Pedro Juan Caballero declara en la documentación presentada que en algunas carreras está pendiente la designación del director de carrera. Además, en cuanto a los mecanismos de evaluación del desempeño del personal directivo estos no se aplican en forma sistemática en todas las unidades académicas.
	iii. La formación académica y la trayectoria profesional del plantel directivo de todas las unidades académicas de la IES, se ajustan a las necesidades institucionales (Efac).	CT	La UC cuenta con personal directivo que posee una formación académica y una trayectoria profesional acorde a lo establecido en el Estatuto de la Institución y a las normas de la Educación Superior del país, además se pudo verificar que existe un documento de caracterización directiva en el que se detalla la formación académica y profesional de cada miembro directivo de la Institución.
	iv. El plantel directivo es suficiente en cantidad para satisfacer las necesidades operativas y estratégicas de las IES (Efad).	CP	Si bien la UC, en general cuenta con un plantel directivo cualificado, existen unidades académicas en las que se destaca la ausencia de cargos directivos, como en Pedro Juan Caballero. Esta UP prevé los cargos directivos establecidos en los documentos institucionales; sin embargo, se obtuvo información de sus propios actores que en algunas carreras no cuentan con la designación de directivos. En cuanto al campus de Concepción, en su Informe de Autoevaluación afirma que "A partir de agosto del 2022 se redireccionaron las funciones de los directores de carreras a los decanos, debido a la disminución radical de alumnos que sufrió el Campus Concepción, y la consecuente disminución de recursos humanos".
	v. La dedicación horaria de los miembros que integran el cuerpo directivo de la IES es adecuada para garantizar la implementación del servicio educativo en las unidades académicas de la IES (Efad).	CP	En algunas unidades académicas, la UC cuenta con cargos directivos a tiempo completo con el fin de garantizar un servicio de gestión de calidad. La comunidad educativa, al ser consultada al respecto, ha mostrado conformidad sobre la dedicación horaria de las autoridades y miembros del cuerpo directivo. Sin embargo, se ha podido comprobar durante las visitas realizadas que, en algunas unidades pedagógicas, como en la de Caaguazú, sus directivos permanecen en la Institución en función a los honorarios que perciben, no pudiendo realizar el tiempo completo por limitaciones presupuestarias.

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**			
	ESCASO			
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio de Pertinencia, Eficacia y Eficiencia de políticas y mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo de la UC, para el logro de las funciones sustantivas, la misión y los propósitos institucionales tiene cumplimiento ESCASO. Existen políticas y mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo. Sin embargo, la implementación de tales políticas y mecanismos no son de aplicación sistemática. El plantel directivo con el que cuenta la institución posee una formación académica y profesional cualificada. En algunas unidades académicas el plantel directivo es suficiente para cumplir las necesidades operativas y estratégicas, pero no en todas. Así mismo, en algunas unidades académicas la carga horaria de los directivos está sujeta a la disponibilidad presupuestaria.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento** **Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.**	**Argumentaciones** **Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.**	
1.2.2. Eficiencia e Impacto de los mecanismos de evaluación de desempeño del personal directivo para el logro de las funciones sustantivas, la misión y propósitos institucionales	i. Los mecanismos y procedimientos formales de evaluación de desempeño del personal directivo institucional se aplican sistemáticamente en todas sus unidades académicas (Efad).	CP	Puede corroborarse que existen mecanismos y procedimientos formales de evaluación del personal directivo definidos y detallados que permiten una interacción entre el evaluado y el evaluador, y que atraviesan una serie de instancias de manera progresiva y gradual hasta llegar a las instancias más altas conformadas por el Alto Gobierno y la Conferencia Episcopal Paraguaya, que son las que, finalmente, llevan a cabo un juicio valorativo y toman las decisiones pertinentes. Se cuenta como evidencia un informe de evaluación de directivos del campus Caaguazú con fecha del 10 de febrero de 2023. En dicho informe se hace constar el resultado de la evaluación de las entrevistas a directivos de diferentes carreras: Agronomía, Ciencias Jurídicas, Psicología y Administración de Empresas, entre otras. Sin embargo, como se ha podido constatar, estos mecanismos y procedimientos formales no se aplican sistemáticamente si atendemos a las declaraciones de algunas unidades académicas de la UC. Por ejemplo, en Pedro Juan Caballero, Caaguazú y Guarambaré dichos mecanismos de evaluación o no se aplican de manera sistemática o los resultados no se dan a conocer a toda la comunidad. La UP de Caaguazú declara lo siguiente: "El mecanismo de evaluación del desempeño del personal directivo establecido en el Estatuto determina que, luego de dos años de permanencia en el cargo, el directivo es evaluado a través de una serie de instrumentos por sus instancias superiores inmediatas. Los resultados de la aplicación de este mecanismo no son conocidos por toda la comunidad". La Unidad Pedagógica de Pedro Juan Caballero declara que: "Las evaluaciones y sus informes finales, desarrollados conforme a la declaración documental sobre los mecanismos aprobados, evidencian la implementación de los procesos de evaluación de desempeño del personal directivo de la Unidad Pedagógica; sin embargo, no se da en forma sistemática". La sede de Guarambaré declara que: "Existe un mecanismo de evaluación del desempeño de directivos aprobado por resolución que fue aplicado en el año 2018 que debe ser aplicado cada dos años, pero por la pandemia se postergó al 2022 y se encuentra pendiente de ejecución".
	ii. Las informaciones generadas con la evaluación de desempeño son utilizadas para la toma de decisiones respecto a la permanencia, promoción y mejora del personal directivo (Efad).	CT	Se ha constatado que existen mecanismos de evaluación del desempeño de los directivos y que, en concordancia al Estatuto vigente, los reglamentos establecen los mecanismos y procedimientos donde se generan las informaciones para la toma de decisiones por las instancias pertinentes, en lo relacionado a la permanencia, promoción y mejora del personal directivo de la UC. En cuanto a la evidencia de la relación de la evaluación del desempeño y la toma de decisiones, la UC dispone en el artículo 18 de sus estatutos el proceder referente a los cargos y funciones de confianza. La evidencia documental, por tratarse de documentos confidenciales, se encuentran en resguardo del Secretario General.
	iii. Existe evidencia de satisfacción acerca de la gestión del cuerpo directivo por parte de la comunidad educativa, en todas las unidades académicas (I).	CT	El estudio de Imagen institucional correspondiente al año 2022 indica a través de información cuantitativa y gráficos que existe una valoración positiva (5.83) respecto al desempeño profesional del cuerpo directivo en cuanto a organización, gestión y administración. En el informe se hace constar que existió una participación de 3904 personas divididas en cinco grupos: directivos, docentes, egresados, estudiantes y funcionarios. Además, se evaluaron en total 16 dependencias de la UC, 6 campus universitarios y 10 unidades pedagógicas.

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		
	SATISFACTORIO		
Juicio Valorativo del Criterio	La Eficiencia e Impacto de los mecanismos de evaluación de desempeño del personal directivo obtuvo una calificación de SATISFACTORIO. Existen procesos, criterios y mecanismos formalmente establecidos para la evaluación del desempeño del personal directivo; sin embargo que se aplican sistemáticamente en la UC. Por otro lado, se constata que la UC posee mecanismos y procedimientos formales de evaluación para la toma de decisiones en base a sus reglamentaciones vigentes. La UC cuenta con estudios detallados que indican la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa acerca del desempeño del cuerpo directivo en materia de gestión, administración y organización.		

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**
1. Las estructuras organizacionales, procesos y sistemas de información interactúan de cara al logro de la misión y los objetivos institucionales. *2. Se cuenta con los instrumentos y políticas de organización, crecimiento y expansión de la universidad.* *3. Existe información verificable sobre la implementación y funcionamiento de la estructura organizacional.* *4. La estructura organizacional favorece en algunas unidades académicas el desarrollo institucional y el cumplimiento de las funciones sustantivas.* *5. El Plan Estratégico Institucional fue construido de manera participativa por todos los actores definidos en el Estatuto.* *6. El Plan Estratégico Institucional se articula con el Proyecto Académico de todas las unidades académicas.* *7. Los objetivos y las acciones prioritarias del PE son coherentes con la naturaleza y la identidad de la UC expresadas en la misión, visión, valores y políticas institucionales.* *8. Las acciones definidas en el PE son sostenibles administrativa y financieramente considerando la política presupuestaria de comunión de bienes de la institución en todas las unidades académicas.* *9. El seguimiento de las acciones previstas en el Plan Estratégico por los distintos agentes y órganos institucionales en funciones, se realiza a través de informes periódicos de gestión en algunas unidades académicas.* *10. Se realizan acciones de seguimiento al Plan Estratégico en algunas unidades académicas.* *11. Existen políticas y mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo* *12. Los mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo son implementados en algunas unidades académicas. .* *13. El plantel directivo con el que cuenta la institución posee una formación académica y profesional cualificada.* *14. El plantel directivo es suficiente en algunas unidades académicas.* *15. La dedicación del personal directivo es adecuada en algunas unidades académicas.* *16. Existen mecanismos y procedimientos de evaluación del desempeño del personal directivo en la institución.* *17. Existen instancias evaluadoras de los cargos directivos.* *18. Existen resultados de la evaluación del desempeño del personal directivo y las informaciones se utilizan para la toma de decisiones por las instancias pertinentes.* *19. Se evidencia satisfacción por parte de la comunidad académica de la UC acerca de la gestión de los directivos.*	*1. En algunas unidades pedagógicas no existe Departamento de Investigación y de Extensión, ni docentes de tiempo completo.* *2. Los mecanismos y procedimientos de seguimiento para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estratégico no se llevan a cabo de manera sistemática en todas las unidades académicas.* *3. Los resultados del seguimiento del PE no siempre se toman en cuenta a la hora de realizar ajustes.* *4. En algunas unidades académicas no se implementan sistemáticamente los mecanismos de selección y evaluación del personal directivo.* *5. En algunas unidades académicas la cantidad de plantel directivo es insuficiente.* *6. En algunas unidades académicas, sus directivos no cumplen con la dedicación horario adecuada para garantizar la implementación del servicio educativo.* *7. Los mecanismos de evaluación del desempeño del personal directivo no se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas.*

Recomendaciones de Mejora

1. Crear instancias para el desarrollo de la Investigación y la extensión en las unidades académicas que aún no cuentan con ellas, así como incorporar docentes de tiempo para fortalecer la integración de la docencia con la investigación y la extensión.
2. Implementar de manera sistemática los mecanismos y procedimientos de seguimiento para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estratégico en todas las unidades académicas.
3. Considerar los resultados del seguimiento del PE en forma sistemática en todas las unidades académicas para la realización de ajustes.
4. Implementar sistemáticamente los mecanismos de selección y evaluación del personal directivo en todas las unidades académicas.
5. Generar estrategias que permitan contar con la cantidad y carga horaria del plantel directivo requerido en cada una de las unidades académicas.
6. Generar mecanismos para garantizar una adecuada dedicación horaria de los directivos de acuerdo con las responsabilidades asignadas.

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL			
COMPONENTE 2.1.	**Recursos Materiales y Financieros.**		
	Refiere a la gestión de los recursos materiales y financieros para el cumplimiento de las funciones sustantivas, la misión y propósitos institucionales.		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
2.1.1. Pertinencia, integridad, eficacia y eficiencia de los procesos administrativos de los recursos materiales y financieros, que respondan a las prioridades y necesidades de la IES en todas las unidades académicas.	i. Las políticas de financiamiento y la ejecución presupuestaria están en función a la misión institucional (Pe).	CT	Según revisión documental y entrevistas con el equipo del Vicerrectorado de Administración y Finanzas y Directores del área de Administración y Finanzas, se puede establecer que los procedimientos administrativos y financieros están definidos en el documento denominado Pautas y Políticas de Elaboración y Ejecución Presupuestaria, aprobado por el Consejo de Gobierno General, con base en la Misión institucional. Los procesos presupuestales se sustentan en el concepto de economía solidaria bajo el principio de Comunión de Bienes.
	ii. Los mecanismos formales de planificación, toma de decisiones y control de la gestión de los recursos materiales y financieros se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Efad).	CT	Conforme a la revisión documental y entrevistas con Vicerrectorado de Administración y Finanzas y Directores del área de Administración y Finanzas, se puede establecer que la UC cuenta con procedimientos administrativos y financieros para la Elaboración y Ejecución Presupuestaria, con pautas específicas de aplicación general para toda la Institución.
	iii. Existe evidencia del uso eficiente y eficaz de los recursos asignados para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo (Efad).	CT	Los medios de verificación documental revisados y las entrevistas con Vicerrectorado de Administración y Finanzas y Directores del área de Administración y Finanzas, se puede establecer que la Ejecución Presupuestaria es estudiada y aprobada por el Consejo de Gobierno General. Los informes financieros son emitidos por el Sistema de Gestión Administrativa y Financiera (GAF), basándose en el registro de todos los ingresos y egresos de los Campus y Unidades Pedagógicas. Luego, son analizados en reuniones de Consejos de Facultad, Consejos de Unidades Pedagógicas o Consejo de Campus. Las aprobaciones son enviadas al Vicerrectorado de Administración y Finanzas para su análisis. La UC aportó la agenda de reuniones para la defensa de los anteproyectos en los campus universitarios y las unidades pedagógicas, lo que da cuenta del componente de consulta e interlocución generado para efecto de las decisiones presupuestales. El GAF es un software que centraliza toda la información a nivel país de todas las unidades pedagógicas y campus.
	iv. Existe evidencia de integridad en el manejo de los recursos asignados para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo (Efad).	CT	Considerando la revisión documental y las entrevistas con Vicerrectorado de Administración y Finanzas y Directores del área de Administración y Finanzas, se puede afirmar que los procedimientos administrativos y financieros establecidos en las Pautas y Políticas Presupuestarias de la UC, son aplicados por las instancias competentes en toda la Institución, lo que permite la sostenibilidad de la universidad en su conjunto. La UC adjuntó contratos de auditoría externa (2017 a 2022) - AYCA - Auditores y Consultores Asociados - an ALLINIAL GLOBAL member.
	v. La IES prevé mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario, en función a sus recursos y propósitos (Efc).	CT	Tomando como referencia el análisis de los documentos aportados y las entrevistas edectuadas con el Vicerrectorado de Administración y Finanzas, Directores del área de Administración y Finanzas, y los directores de las unidades académicas, se puede establecer que existe la posibilidad de efectuar reprogramación presupuestaria para atender necesidades no previstas. Además, se cuenta con distintas fuentes de financiación, tanto nacionales como internacionales, así como la co-financiación de la Universidad a través de fondos propios destinados a diversas tareas, proyectos de Investigación del CONACYT, Becas de ITAIPU, Consorcio CNC UNA-UC y CIDIT.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		
	PLENO		
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia, integridad, eficacia y eficiencia de los procesos administrativos de los recursos materiales y financieros obtiene una calificación PLENA, tomando en consideración que la UC cuenta con pautas formalmente establecidas para el diseño, aprobación y ejecución presupuestaria. Los procesos administrativos para la gestión de los recursos financieros responden documentalmente a las prioridades y necesidades de los Campus y de las Unidades Pedagógicas, lo cual se desarrolla en atención al principio de comunión de bienes, que muestra flexibilidad para atender situaciones coyunturales. Los mecanismos formales de planificación, toma de decisiones y control de la gestión se aplican sistemáticamente y son auditados por una firma externa independiente. Se demuestra transparecia en los procesos presupuestales.*		

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento *Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.*	Argumentaciones *Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.*
2.1.2. Eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y mecanismos de gestión y provisión de recursos para garantizar la adecuada implementación de las actividades en todas las unidades académicas.	i. El presupuesto asignado para la dotación de los recursos es suficiente para el funcionamiento adecuado de los servicios académicos, de todas las unidades académicas (Efc).	CT	Vistos los informes y entrevistas con Directores Generales de Campus y Unidades Pedagógicas, se puede establecer que el Presupuesto asignado para cada Campus y Unidad Pedagógica se basa en las necesidades de las diferentes carreras y programas en las actividades de docencia, investigación y extensión, por lo que se puede considerar adecuado.
	ii. Existe evidencia de procesos administrativos y mecanismos de provisión de recursos aplicados sistemáticamente, que garantizan la gestión de las necesidades detectadas en todas las unidades académicas (Efad).	CT	Considerando a la revisión documental y las entrevistas con Directores Generales de Campus y Unidades Pedagógicas, se puede establecer que el manejo presupuestal de la UC, con sus regulaciones y apoyos en sistemas para la gestión y la información, permite que las unidades académicas ejecuten sus presupuestos aprobados a través del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera (GAF). Se aportó el documento Pautas de ejecución presupuestaria de 2016, y políticas de elaboración de presupuesto para toda la universidad correspondientes a diferentes vigencias.
	iii. Existe evidencia documentada de la evaluación sistemática y mejora de los procesos administrativos para la gestión y provisión de recursos a las unidades académicas (Efad).	CT	Teniendo a la vista la documentación aportada y las entrevistas con Directores Generales de Campus y Unidades Pedagógicas, se encontró que "mensualmente, el Departamento de Presupuesto implementa la ejecución presupuestaria para su control y mejora. De esta forma, se permite una reprogramación y/o ampliación para subsanar algunas necesidades no programadas". Según las pautas y políticas para elaboración de presupuesto (p. 7), "la evaluación de los Estados Financieros se realizará con el método de los ratios de Solvencia y Liquidez, Estabilidad (Solidez) y Productividad. La ejecución presupuestaria será evaluada mediante la comparación con lo presupuestado del año y de hasta 2 (dos) años anteriores, por rubros segmentados según el plan de cuentas (matrículas, cuotas, etc., para los ingresos, y remuneraciones personal docente y no docente, gastos operativos, inversiones de capital, etc., para los egresos), indicando los porcentajes de ejecución correspondientes". Por lo tanto, se puede afirmar que existen pautas y políticas que orientan la evaluación y mejora continua de los procesos administrativos para la gestión y provisión de recursos a las unidades académicas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		
	PLENO		
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y mecanismos de gestión y provisión de recursos obtuvo una calificación de PLENO. Tal valoración se sustenta en que la UC ha desplegado pautas y políticas de elaboración de presupuesto de aplicación general y para la gestión de los recursos financieros que se apoyan en el Sistema GAF en toda la Institución, con aplicación para todas las etapas de solicitud y ejecución presupuestal de acuerdo con las directrices institucionales; este sistema permite centralizar toda la información a nivel país de todas las unidades académicas, visualizandose que el presupuesto asignado para la dotación de los recursos es suficiente para el funcionamiento adecuado de los servicios académicos en las unidades académicas, y en el mismo sentido, se visualiza que los procesos administrativos y mecanismos de provisión de recursos aplicados garantizan la gestión de las necesidades detectadas en las unidades académicas en forma sitemática. Por otro lado, se puede notar la existencia de pautas y políticas que orientan la evaluación y mejora de estos procesos.*		
COMPONENTE 2.2.	**Infraestructura.**		
	Refiere a la dotación de la infraestructura física para el desarrollo de las funciones definidas en el Proyecto Institucional, en todas las unidades académicas.		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento** ***Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.***	**Argumentaciones** ***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
	i. El presupuesto de la infraestructura se diseña con base en mecanismos de aplicación sistemática en todas las unidades académicas (Efad).	CT	De acuerdo con la revisión documental desarrollada y las entrevistas con Directores Generales y distintos actores de campus y unidades pedagógicas, así como a las observaciones in situ, la UC tiene establecidos los mecanismos para la elaboración y aprobación de presupuestos, así como para la ejecución del presupuesto.
	ii. La IES cuenta con presupuesto destinado a la conservación y mantenimiento de la infraestructura física (Efc).	CT	Conforme a la revisión documental y entrevistas con directivos y distintos actores de Campus, Unidades Pedagógicas, Rectorado y Vicerrectorados, se puede establecer que los rubros para el mantenimiento y la infraestructura están mencionados como inversiones de capital y se encuentran establecidos en los presupuestos y las ejecuciones presupuestarias. El proceso para la definición de la provisión de recursos presupuestarios para infraestructura se lleva a cabo mediante el análisis realizado por las unidades académicas, basándose en las necesidades detectadas.

2.2.1. Eficacia, eficiencia y pertinencia e impacto de los mecanismos de dotación, mantenimiento y ampliación de los espacios físicos, adecuados para la implementación de la oferta académica las funciones y actividades en todas las unidades académicas.	iii. Las dependencias físicas administrativas y pedagógicas de todas las unidades académicas, cumplen criterios de calidad en cuanto a: accesibilidad universal, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y mantenimiento (Efad).	CP	*Según entrevistas con directivos y distintos actores de Campus, Unidades Pedagógicas, Rectorado y Vicerrectorados, sumado a las evidencia documentales, se puede establecer que la UC cuenta con políticas de seguridad, también cuenta con una Dirección de Seguridad para atender las diversas situaciones de riesgo (incendios, eventos naturales, urgencias médicas, amenazas de bombas, suspención de servicios públicos , etc.). Desde 2005, se han implementado los planes de mantenimientos correctivos, preventivos y adecuación de espacios para mejorar su funcionalidad y planificar nuevas construcciones, otorgando la prioridad al mantenimiento edilicio como parte de la seguridad. Adicionalmente, Cuenta con Plan Maestro de Higiene y Seguridad. Según el informe de autoevaluación consolidado, los espacios físicos facilitan la movilidad mediante rampas y ascensores para garantizar la accesibilidad a las áreas. Sin embargo, según observaciones in situ esto no se evidencia en todas las unidades académicas. En el Informe Consolidado se manifiesta que las Unidades Pedagógicas más pequeñas se encuentran en proceso de ajustar su infraestructura a estas características. En el Informe de Autoevaluación de Santa Rita se menciona que no se dispone de sanitarios con accesibilidad universal, asimismo, durante las visitas in situ se pudo constatar la ausencia de sanitarios inclusivos en Pedro Juan Caballero y Caacupé. El Vicerrectorado Académico también está en proceso de implementación de mejoras para contar con accesibilidad, según observaciones realizadas durante la visita in situ. Por otro lado, en el Informe de Autoevaluación de la UP Caaguazú, este aspecto se observa como oportunidad de mejora al expresar que "Está en proceso de potenciar el mantenimiento de todo el edificio de la UP". La UP Santa Rita asume cumplimiento parcial de este indicador.*
	iv. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa en relación a la infraestructura física de la IES (I).	CP	De acuerdo con la revisión documental y la entrevista efectuada al personal de Apoyo. Técnico y Administrativo, Docentes y Estudiantes se pudo constatar la existencia de una encuesta aplicada, entre cuyos aspectos estudiados obtuvo la satisfacción hacia la infraestructura. El promedio obtenido fue de 5,5 puntos de siete posibles, en la polaridad: anticuada/moderna, insegura/segura, incómoda/cómoda, inaccesible/accesible, excluyente/inclusiva, sucia/limpia. No obstante, en el Informe de Autoevaluación de Guairá *"La comunidad educativa del Campus manifiesta su preocupación en relación a la infraestructura física del Campus y la necesidad de que sea considerada en una programación presupuestaria mejor ajustada a las necesidades de los criterios de calidad educativa"*. En el mismo sentido, en el Informe de Autoevaluación de la UP Caaguazú, se expresa que *"[...] según procesamiento de encuesta de sugerencias utilizando un buzón de sugerencias procesado, cuyo resultado arroja la necesidad de mejorar la infraestructura de la UP"*. La institución en instancia de descargo señala que es errónea la interpretación del equipo de pares , en el sentido que por las dos sedes no puede afectar al 100%. En este punto es importante señalar que en la guía de autoevaluación , página 27 , se establece claramente cómo valorar los indicadores a partir del nivel de cumplimiento de los mismos en la sede/campus y en cada filial/unidad pedagógica, tal como se transcribe aquí *En caso que el indicador cumple totalmente en cada una de las sedes, campus y / o filiales,la institución llevará dicha valoración en ese indicador.* *En caso de que el indicador no x cumple en todas las sedes, campus y/o filiales, la insütución llevará dicha valoración en ese indicador.* *En todos los otros casos, la valoración instifucional en el indicador será de cumplimiento parcial.* Por tanto, no se puede otorgar cumplimiento total a un indicador cuando las propias unidades manifiestan que existe preocupación por la infraestructura, lo que sugiere una directa insastifacción con la misma.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		
	SATISFACTORIO		
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia, eficiencia y pertinencia e impacto de los mecanismos de dotación, mantenimiento y ampliación de los espacios físicos obtuvo una valoración de SATISFACTORIO. Tal valoración se sustenta en la demostración de presupuesto destinado a la conservación y mantenimiento de la infraestructura física que se establece con base en las necesidades identificadas por las unidades académicas. Existe política de seguridad y plan maestro de higiene y seguridad con un espacio organizacional que prevé su puesta en práctica, a través de la Dirección de Seguridad. Según una encuesta, los diferentes estamentos consultados acerca de la infraestructura otorgaron una calificación positiva con promedio de 5.5 de 7 posibles, aunque en una de las unidades académicas se manifiesta postura distinta según evidencia documental.*		



COMPONENTE 2.3.	Personal Técnico, Administrativo y de Apoyo. Refiere al personal que apoya la gestión académica de la IES.		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento** ***Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.***	**Argumentaciones** **Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.**
2.3.1. Pertinencia, impacto y eficiencia de las políticas de gestión del personal técnico, administrativo y de apoyo, implementadas en todas las unidades académicas.	i. Los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo son coherentes con los propósitos institucionales (Pe).	CT	Conforme a la revisión documental y entrevistas con Personal Técnico, Administrativo y de Apoyo, para la selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal administrativo, técnico y de apoyo, se constata que la UC se rige por el Estatuto y el Manual de Funciones, Cargos y Perfiles, en forma coherente con los propósitos institucionales.
	ii. La cantidad del personal técnico, administrativo y de apoyo es adecuada a las necesidades institucionales, en todas las unidades académicas (Efad).	CT	Conforme a las entrevistas con directivos, Personal Técnico, Administrativo y de Apoyo, y distintos actores de la comunidad académica y revisión documental, se constata que en la mayoría de las unidades académicas, la cantidad de personal técnico, administrativo y de apoyo es adecuada.
	iii. La dedicación horaria del personal técnico, administrativo y de apoyo se corresponde con las necesidades institucionales (Efad).	CT	Según la revisión documental se constata la existencia de un Manual de Estructura, Cargos, Funciones y Perfiles, donde se menciona que la dedicación para cada cargo, está en correspondencia con las necesidades institucionales. Durante las entrevistas con Personal Técnico, Administrativo y de Apoyo, los mismos mencionan que la dedicación horaria corresponde con las necesidades institucionales.
	iv. Existe evidencia de la aplicación efectiva y sistemática de los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo en todas las instancias de la estructura organizacional de la IES en su conjunto (Efad).	CP	*De acuerdo a la revisión documental y entrevistas con directivos, personal técnico, administrativo y de apoyo, se constata la aplicación de mecanismos para selección, evaluación, perfeccionamiento y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo. Se cuenta con la asesoría del Departamento de Personal y Asesoría Jurídica. Sin embargo en algunas unidades académicas no se cuenta con evidencia suficiente de la aplicación sistemática de estos mecanismos, como en Guairá, Caaguazú, Concepción y Pedro Juan Caballero. En ese sentido, el Informe de Autoevaluación del campus Guairá refiere "[...] se requiere de su análisis y actualización a fin de responder mejor y sistemáticamente a las necesidades, ajustados a un proceso de mejora continua"; el de la UP Caaguazú dice que "[...] la realización es reciente, por lo que los resultados están en proceso de análisis"; el de la UP Concepción afirma que "...no todas las veces se consideró registrar y guardar evidencias", y el de la UP Pedro Juan Caballero manifiesta que "[...] se requiere de aplicación sistemática".*
	v. La IES cuenta con mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al personal técnico, administrativo y de apoyo, que se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Efad).	CT	Se constata que la UC cuenta documentalmente con mecanismos de prevención de riesgos laborales, definidos en el Manual y Políticas de Seguridad. Desde el punto de vista documental, la salud ocupacional es la base del PLAN MAESTRO DE HIGIENE Y SEGURIDAD que busca mejorar las condiciones laborales de todos los colaboradores. La seguridad en el trabajo es asumida normativamente, como medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras. La institución garantiza el seguro médico de IPS para personal administrativo y docentes. Algunas de las unidades académicas cuentan con sala de Enfermería y con personal para el manejo de situaciones emergencia. Algunas cuentan también con el respaldo de la certificación de seguridad de los bomberos. Así como con contrato de Primeros Auxilios. S.O.S. como se pudo observar durante la visita in situ a los campus de Alto Paraná y Asunción.
	vi. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo con que cuenta la IES, en todas las unidades académicas (I).	CP	*Si bien en la encuesta IMAGEN no aparece un ítem específico respecto a la satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo, se encuentra un ítem que refiere la satisfacción hacia los trámites académicos, cuyo resultado determina que el promedio obtenido en esta escala es de 5,1 puntos de siete posibles (donde "ágiles" y "pronta respuesta" tienen los puntajes más bajos); se trata de un promedio inferior al general (5.6). Si se considera este ítem como un indicador de satisfacción hacia el desempeño del personal, nos encontramos con que se trata del promedio inferior. También se observa el ítem relacionado a "Atención a personas de cada grupo que compone la comunidad académica", que explora atributos de los procesos de atención a personas, con un promedio de 6,05 puntos de siete posibles; se trata de un promedio superior al promedio general de la UC en todas las escalas (5,6). Respecto a la autopercepción del personal administrativo y de apoyo se rescata el resultado de la misma encuesta respecto a "Funcionarios" que, según expresa el documento "Lo que se explora en esta escala es una aproximación a la* ***autopercepción*** *de los funcionarios sobre sus atributos grupales. El promedio obtenido en esta escala es de 6,2 puntos de siete posibles". Sin embargo, en cuanto al número del personal, en el Informe de Autoevaluación de la UP Concepción se expresa que "A pesar del buen desempeño del personal administrativo y de apoyo existente el Campus Concepción y de la satisfacción de la comunidad educativa en cuanto a la atención de los servicios, no se puede negar la necesidad de contar con una ampliación de recursos humanos".*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		
	SATISFACTORIO		
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia, impacto y eficiencia de las políticas de gestión del personal técnico, administrativo y de apoyo tuvo una valoración de cumplimiento SATISFACTORIO. Cuenta con Manual de Funciones, Cargos y Perfiles que orientan el proceso de selección y permanencia de los colaboradores directivos, administrativos y apoyo. La cantidad del personal técnico, administrativo y de apoyo es adecuada, excepto en algunas unidades académicas; sin embargo. La salud ocupacional y la seguridad en el trabajo es de interés institucional y desarrolla acciones basadas en la política al respecto en algunas de las unidades académicas; también se cuenta con mecanismos normativos de prevención de riesgos laborales dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo los cuales se aplican en algunas unidades académicas sistemáticamente, aunque no en todas. No todas las unidades académicas consideran que existe satisfacción hacia el desempeño del personal administrativo y de apoyo.*		

CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
2.3.2. Pertinencia, impacto, eficacia y eficiencia de los mecanismos institucionales de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo con relación a las necesidades de todas las unidades académicas.	i. Se cuenta con diagnósticos formales de las necesidades de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo de todas las, unidades académicas (Pe).	CP	Conforme a las entrevistas con directivos, personal técnico, administrativo y de apoyo, se constata que se planifican capacitaciones con base en las necesidades detectadas, pero el mecanismo de detección de necesidades no es aplicado en todas las unidades académicas. En forma coherente con esto, el Informe Consolidado expresa que "se planifican capacitaciones en relación a las necesidades emergentes, como la capacitación en el uso de herramientas digitales, plataformas educativas, seguridad, entre otros, para responder a los requerimientos. aunque no se cuenta con diagnósticos formalizados". El Informe de Autoevaluación de la UP Caaguazú se expresa "[...] para formalizar se realiza un diagnóstico que está en proceso de análisis y procesamiento"; en el Informe de Autoevaluaición de UP Hohenau se manifiesta "Para la formación del personal administrativo no se dispone de un mecanismo de diagnóstico sistematizado, sin embargo, conforme a las necesidades se analizan las mismas y se establecen planes de capacitación dentro del POA".
	ii. La IES cuenta con planes, programas o proyectos de capacitación y perfeccionamiento para el personal técnico, administrativo y de apoyo, coherentes con el diagnóstico de necesidades formativas (Efc).	CT	Considerando las entrevistas con Personal Técnico, AdminIstrativo y de Apoyo, así como la revisión documental, se constata la existencia de algunas capacitaciones puntuales en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión Administrativa y Financiera, además del Plan de Capacitación y Formación del Personal Administrativo de la UC. Según el informe de autoevaluación consolidado: "Los planes o programas de capacitación para el personal técnico, administrativo y de apoyo, se elaboran en concordancia a las necesidades formativas detectadas".
	iii. Los planes, programas y proyectos formativos dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo cuentan con financiamiento acorde a los objetivos trazados (Efad).	CT	Con base en la revisión de la documentación aportada y las entrevistas con el personal directivo, técnico, administrativo y de apoyo, los planes, programas y proyectos formativos dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo, se constata que la UC cuenta con financiamiento para el desarrollo de los procesos formativos de conformidad con los objetivos trazados.
	iv. Se cuenta con registros de la participación efectiva del personal técnico, administrativo y de apoyo en los planes y programas de capacitación (Efad).	CT	Segun documentos institucionales, efectivamente se cuenta con registros de la participación del personal técnico, administrativo y de apoyo en los planes y programas de capacitación. Así también, en las entrevistas con el personal directivo, técnico, administrativo y de apoyo, los mismos mencionan que se registra la participación del personal técnico, administrativo y de apoyo en las actividades de capacitación que son implementadas.
	v. Se evidencia satisfacción por parte del personal técnico, administrativo y de apoyo con los planes y programas de capacitación implementados (I).	CT	Revisada la documentación, se observa que en los resultados de la encuesta de IMAGEN aplicada a nivel de toda la Universidad no aparece ningún ítem que se refiera a la satisfacción del personal hacia las capacitaciones desarrolladas. El Informe de Autoevaluación de la UP María Auxiliadora expresa al respecto lo siguiente: "Se puede apreciar que existe satisfacción, por el empeño que cada uno pone en su tarea diaria. Pero sería util y necesario una aplicación de encuesta para tener una mejor apreciación de cada personal técnico, administrativo y de apoyo". Alto Paraná, Pedro Juan Caballero, Santa Rita y Concepción aportaron evidencias de consultas sobre la satisfacción acerca de las capacitaciones desarrolladas con resultados positivos.

Nivel de cumplimiento del Criterio	***Valoración Cualitativa***	**Valoración cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	***4***

Juicio Valorativo del Criterio	*Sobre la pertinencia, impacto, eficacia y eficiencia de los mecanismos institucionales de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo la calificación otorgada fue de SATISFACTORIO. Dicha valoración se basa en que la Institución cuenta con financiamiento y registros; así como con evidencia sobre la identificación de necesidades de capacitación y satisfacción al respecto.*

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
2.3.3. Eficiencia y eficacia de los mecanismos de evaluación del desempeño, implementados en todas unidades académicas.	i. El mecanismo de evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo y de apoyo se aplica sistemáticamente en todas las unidades académicas (Efad).	CP	Según revisión documental, si bien existe un mecanismo de evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo y de apoyo, no se observa suficiente evidencia que demuestre que el mecanismo es aplicado en forma sistemática en todas las unidades académicas. Según los resultados de las entrevistas, la aplicación de la evaluación de desempeño al personal administrativo en la UC es realizado por el superior inmediato y la Dirección de Personal, pero no en todas las unidades académicas pudieron explicar la sistematicidad en la aplicación. En el mismo sentido, en los Informes de Autoevaluación de las UP Caacupé y San Ignacio se expresa que se realiza la evaluación, pero no se menciona la sistematicidad. En el Informe de Autoevaluación de la UP Carapeguá se expresa: "El Reglamento del personal administrativo, técnico y de apoyo establece los mecanismos de evaluación de desempeño, cuya aplicación requiere de sistematicidad"; y en el Informe de Autoevaluación del Campus Itapua: "No se evidencia sistematicidad en la evaluación del desempeño del personal técnico, administrativo y de apoyo, así como el uso de resultados en el perfeccionamiento de los mismos" como juicio valorativo del criterio.
	ii. Se cuenta con evidencia formal del uso de los resultados de la evaluación para la planificación de capacitaciones, aplicación de estímulos y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo (Efc).	CT	Existe evidencia formal del uso de los resultados de la evaluación para la aplicación de estímulos y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo en toda la IES. A modo de muestra aleatoria, se revisaron legajos de personal técnico y de apoyo, quienes han sido promovidos en el marco del uso de estos resultados de la evaluación, como en el caso de funcionarios del campus Guairá, unidad pedagógica Caacupé, unidad pedagógica San Ignacio Guazú y campus Itapúa.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO	***4***	
Juicio Valorativo del Criterio	***La eficiencia y eficacia de los mecanismos de evaluación del desempeño es calificada con cumplimiento SATISFACTORIO. La Institución cuenta con un mecanismo de evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo y de apoyo y con evidencias sobre la aplicación delmismo en las unidades académicas, así como del uso de los resultados de la evaluación en la mejora del desempeño institucional.***		



Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Las políticas de financiamiento y la ejecución presupuestaria están en función a la misión institucional. *2. Los mecanismos formales de planificación, toma de decisiones y control de la gestión de los recursos materiales y financieros se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas.* *3. Existe evidencia de integridad en el manejo de los recursos asignados para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.* *4. La UC prevé mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario, en función a sus recursos y propósitos.* *5. El presupuesto asignado para la dotación de los recursos es suficiente para el funcionamiento adecuado de los servicios académicos de algunas de las unidades académicas.* *6. Existe evidencia de procesos administrativos y mecanismos de provisión de recursos aplicados sistemáticamente, que garantizan la gestión de las necesidades detectadas en algunas de las unidades académicas.* *7. Existe evidencia documentada de la evaluación sistemática y mejora de los procesos administrativos para la gestión y provisión de recursos a las unidades académicas.* *8. El presupuesto de la infraestructura se diseña con base en las necesidades de algunas de las unidades académicas.* *9. Cuenta con presupuesto destinado a la conservación y mantenimiento de la infraestructura física para algunas de las unidades académicas.* *10. Las dependencias físicas administrativas y pedagógicas de algunas unidades académicas, cumplen criterios de calidad en cuanto a: accesibilidad universal, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y mantenimiento.* *11. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa en relación a la infraestructura física, en algunas de las unidades académicas.* *12. Los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo son coherentes con los propósitos institucionales.* *13. En algunas de las unidades académicas, la cantidad del personal técnico, administrativo y de apoyo es adecuada a las necesidades institucionales.* *14. La dedicación horaria del personal técnico, administrativo y de apoyo se corresponde con las necesidades institucionales.* *15. Existe evidencia de la existencia de mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo en las instancias de la estructura organizacional.* *16. Cuenta con mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al personal técnico, administrativo y de apoyo, en algunas de las unidades académicas.* *17. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo con que cuenta la IES, en algunas de las unidades académicas.* *18.Se cuenta con diagnósticos de las necesidades de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo en algunas de las unidades académicas.* *19. Cuenta con planes, programas o proyectos de capacitación y perfeccionamiento para el personal técnico, administrativo y de apoyo.* *20. Los planes, programas y proyectos formativos dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo cuentan con financiamiento acorde a los objetivos trazados.* *21. Cuenta con registros de la participación efectiva del personal técnico, administrativo y de apoyo en los planes y programas de capacitación.* *22. Se evidencia satisfacción por parte del personal técnico, administrativo y de apoyo con los planes y programas de capacitación implementados en algunas de las unidades académicas.* *23. El mecanismo de evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo y de apoyo se aplica en algunas de las unidades académicas.* *24. Se cuenta con evidencia del uso de los resultados de la evaluación para la planificación de capacitaciones, aplicación de estímulos y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo.*	*1. Las dependencias físicas administrativas y pedagógicas de algunas unidades académicas, no cumplen criterios de calidad en cuanto a accesibilidad universal y mantenimiento* *2. La satisfacción de la comunidad educativa en relación a la infraestructura física no se manifiesta en todas las unidades académicas* *3. En algunas unidades académicas no se evidencia Satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo.* *4. En algunas unidades hay poca evidencia de la coherencia de los planes, programas o proyectos de capacitación y perfeccionamiento para el personal técnico, administrativo y de apoyo con el diagnóstico de necesidades formativas.* *5. En algunas unidades académicas no se evidencia satisfacción por parte del personal técnico, administrativo y de apoyo con los planes y programas de capacitación implementados* *6. En algunas unidades académicas falta sistematicidad en la aplicación del mecanismo de evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo.*

Recomendaciones de Mejora
1. Generar condiciones que permitan contar con estudios sobre el nivel de satisfacción de la comunidad educativa en relación a la infraestructura física en todas las unidades académicas. *2. Incrementar la cantidad del personal técnico, administrativo y de apoyo en forma adecuada a las necesidades institucionales de todas las unidades académicas.* *3. Generar condiciones que permitan contar con estudios sobre el nivel de Satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo en todas las unidades académicas.* *4. Realizar diagnósticos formales de las necesidades de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo en todas las unidades académicas.* *5. Implementar los programas y proyectos de capacitación y perfeccionamiento para el personal técnico, administrativo y de apoyo que sean coherentes con el diagnóstico de necesidades formativas, en algunas unidades académicas.* *6. Generar condiciones que permitan contar con estudios de satisfacción por parte del personal técnico, administrativo y de apoyo con los planes y programas de capacitación implementados.* *7. Aplicar el mecanismo de evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo en todas de las unidades académicas de la universidad.*



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

DIMENSION 3. GESTIÓN ACADÉMICA			
COMPONENTE 3.1.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
	i. Los mecanismos de regulación de la vinculación del plantel académico aseguran la incorporación de docentes en concordancia con lo dispuesto en la normativa nacional vigente (Pe).	CP	El Reglamento del Personal Docente (art. 10) indica que "*los docentes deberán celebrar con la Universidad un contrato de trabajo escrito, donde se establecerán todas las modalidades generales y específicas que regularán su relación laboral, en concordancia con las leyes vigentes y el presente Reglamento. La contratación, designación o nombramiento de los docentes la realiza el director del Campus conforme lo dispone el Art. 34º, numeral 2, inciso f, del Estatuto de la Universidad*". De las documentaciones analizadas se pudo constatar que la institución asegura la incorporación de docentes en concordancia con lo dispuesto en la normativa nacional vigente y las resoluciones internas de la Universidad. Lo establecido en la normativa de la Universidad concuerda con el Código Laboral N° 213/93, vigente. La Ley 4995 de Educación Superior (2013), Artículo 43, establece que las IES tendrán: "un mínimo de 30% (treinta por ciento) respecto del total del plantel docente de cada una de las instituciones de educación superior, debe ser conformado por profesores de tiempo completo". Este imperativo de Ley no se cumple en toda las filiales de la UC ya que, según documento aportado, el 4% de los profesores están incorporados a tiempo completo, el 2% a medio tiempo y el 94% contratado. De acuerdo con información obtenida en el marco de la visita de evaluación externa se conoció que diversos Campus y Unidades Pedagógicas no cumplen con la normativa. No obstante lo anterior, en lo que se refiere al nivel de titulación de los profesores, Artículo 96 de la Ley 4995, la UC cumple los requisitos de 15%, (quince por ciento) de profesores con título de magíster y 5% (cinco por ciento) con título de postgrado de doctor.

3.1.1. Pertinencia y eficiencia de los mecanismos de gestión del plantel académico (selección, contratación, evaluación, promoción, permanencia, movilidad y retiro), de todas las, unidades académicas.	ii. Los mecanismos que regulan la vinculación del plantel académico son pertinentes a la naturaleza de la IES (Pe).	CT	Los procesos de vinculación a la universidad se encuentran caracterizados en el Reglamento del personal docente en el Capítulo II: DE LA FORMA DE CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN O NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES . Los incisos a, d, e, f. de este capítulo expresan la correspondencia con los objetivos y la naturaleza confesional de la UC: a. El acatamiento de las reglamentaciones y normativas. b. Como católicos respetar la doctrina y la moral cristiana. c. Los no católicos tienen la obligación de reconocer y respetar la esencia y el carácter católico de la universidad d. Caracterizarse por un espíritu solidario. e. Comprometido a formar comunidad f. Dar testimonio de vida de acuerdo a las enseñanzas de la iglesia.
	iii. Los mecanismos de vinculación del plantel académico se aplican sistemáticamente, en todas las unidades académicas (Efac).	CP	El Reglamento del Personal Docente tiene aplicación para toda la Universidad. El mecanismo de Vinculación Docente allí establecido para los diferentes tipos de vinculación (por Concurso de cátedra o por Contratación Directa) se cumple en las diferentes unidades académicas exceptuando el Campus Guairá que al respecto manifiesta en su Informe de Autoevaluación: "[...] requiriendo aún gradualidad de aplicación sistemática en los aspectos de movilidad y promoción según normativas institucionales".
	iv. Los mecanismos de evaluación del plantel académico se aplican sistemáticamente, en todas las unidades académicas (Efac).	CP	El reglamento de Personal Docente de la UC, en el capítulo VI DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, señala los criterios a ser tenidos en cuenta: *"calidad, eficiencia y eficacia en las tareas asignadas; productíviclad; iniciativa, cooperación, responsabilidad y testimonío ele vida cristiana en la ejecución de la labor; cumplimiento de los deberes y obligaciones; adaptación al as condícíones de trabajo; integración e identificación con la Institución, entre otros aspectos"*. Asimismo, establece la los criterios a tener en cuenta en la evaluación: conocimiento y actualización, habilidad pedagógica, relaciones interpersonales, responsabilidad, objetividad, equidad, Investigación, servicio, nivel de compromiso con la ética y los demás valores fundamentales de la vida, trabajo en equipo, puntualidad, contribución a las actividades del Departamento, de la Facultad y de la Universidad, entre otros. Según informe de autoevaluación: *"todas las Unidades Académicas de los Campus de la UC, los mecanismos de evaluación al Plantel Docente se realizan sistemáticamente, mientras que en las Unidades Pedagógicas falta la sistematización de la aplicación de la evaluación al Plantel Académico. Esta situación ha llevado a la UC, en la actualidad, a asumir la elaboración y aplicación de un instrumento único para la Evaluación al Plantel Académico de toda la UC, con el propósito de aplicarlo sistemáticamente y asegurar la toma de decisiones acertadas y pertinentes, acorde a los resultados de las evaluaciones"*. Por consiguiente, el Plan de Mejoras se ha propuesto: *"Fortalecer la aplicación sistemática de los mecanismos de evaluación al Plantel Académico en todos los campus y Unidades Pedagógicas de la UC"*. En consecuecia, Mediante Resolución Nº 108nv/2023 de fecha 06 de junio de 2023 Consejo de Gobierno General, se aprueba los INSTRUMENTOS UNIFICADOS DE APLICACIÓN GENERAL PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE DOCENTES DE LA UC NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN. En la visita de evaluación externa se informo acerca de este nuevo instrumento de evaluación docente que empezó a implementarse en el actual período académico, razón por la cual sus primeros resultados se tendrán al finalizar el presente año (2023).
	v. La IES cuenta con mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al plantel académico, que se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Efad).	CP	La UC contempla dentro del desarrollo de las actividades laborales del plantel académico todo el aspecto legal relacionado a los pagos del IPS. Asimismo, ha tomado medidas en los aspectos edilicios, la mayoría de los campus y unidades pedagógicas cuentan con el respaldo de la certificación de seguridad de los bomberos. Los Campus UC y las Unidades Pedagógicas cuentan con alarmas de incendios, extintores, señalización de salidas de emergencia, cámaras de seguridad y reglamentos de laboratorios. Según el Informe de Autoevaluación consolidado: "[...] no todas han realizado capacitaciones sistemáticas en prevención de riesgos o cuentan con un plan de prevención. (Campus Guairá, UP Caacupé, UP Pedro Juan Caballero, UP Guarambaré).

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	*En relación con la pertinencia y eficiencia de los mecanismos de gestión del plantel académico alcanza una valoración de cumplimiento ESCASO teniendo en cuenta que, la UC cuenta con un Reglamento profesoral que regula la vinculación de docentes con aplicación en toda las unidades académicas de sus Campus y sus Unidades Pedagógicas, en concordancia con la normativa nacional vigente (Código Laboral de Paraguay), los objetivos institucionales y la naturaleza de la Universidad. No obstante, los mecanismo de evaluación al plantel Académico-Docente y los mecanismo de Prevención al Riesgo Laboral no se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas. De igual manera, no todas implementan procesos sistemáticos prevención de riesgos. De acuerdo con la Ley 4995, Artículo 96, la UC cumple con el requisito del nivel de titulación de los profesores; sin embargo, no cumple con el Artículo 43, en relación con el requisito del 30% de profesores tiempo completo.*	



CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
3.1.2. Eficacia, eficiencia y oportunidad de las políticas de incentivo a la labor académica, implementadas en todas las unidades académicas.	i. La IES cuenta con políticas y programas de incentivos a la labor académica, basados en la evaluación de desempeño (Efc).	CT	En la UC se realizan reconocimientos a la labor de los docentes mediante: reconocimiento público, respaldo para la publicación de trabajos académicos, apoyo a formación posgradual, entre otros. El Capítulo XIII de la premiación y las distinciones del Reglamento Docente prevé reconocimientos y distinciones a los docentes. El Estatuto (Capítulo II, Artículo 10, Inciso g), se plantea como incentivo la formación continua. En el Reglamento de Beneficios (Acta N° 7 del 2011) se dispone otorgar beneficios de descuentos de cuotas a hijos y cónyuges. De conformidad con el Reglamento de Beneficios –Art.6–, los docentes gozarán del beneficio de descuentos en cursos de grados y posgrados impartidos en la UC de conformidad con la siguiente escala: Postgrados: 50% de descuento. Para grados, el descuento se da en la siguiente escala de acuerdo con la antiguedad: 10% a partir de un año; 15% a partir de dos años; 20% a partir de tres años; 25% a partir de cuatro años; 30% a partir de cinco años; 40% a partir de seis años y 50% de siete años en adelante. En los colegios vinculados a la UC se tiene también el 50% de descuento para los hijos. También se otorga apoyo para participar en capacitaciones a nivel nacional e internacional, especialmente en el marco de la red de universidades católicas. De acuerdo con las entrevistas desarrolladas durante la visita de evaluación externa, los profesores ofrecieron testimonios acerca de la aplicación de tales beneficios. Las políticas y programas de apoyo para grado y posgrado para las capacitaciones ofertadas por la UC fueron lo suficientemente documentadas. El incentivo relacionado con el desempeño docente destacado hace referencia a reconocimiento público de la labor desarrollada.
	ii. Las políticas y programas de incentivos propician el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa nacional vigente.(Efac)	CT	Los incentivos que otorga la UC son concordantes con lo dispuesto cumplimiento de la normativa nacional vigente en Paraguay (Código Laboral). De acuerdo con la evidencia aportada, las consideraciones previstas en el Reglameto del Personal Docente "se adecuan a los postulados de la Ley 4995/2013, mencionados en el apartado "DE LA CARRERA DOCENTE Y DEL INVESTIGADOR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR", Asimismo, la ley de General de educación señala en el articulo 52, "el ejercicio de la profesión docente se regirá por la normativa vigente".
	iii. Los programas de incentivo contemplan la internacionalización, en el marco del mejoramiento de la calidad de la docencia y el fomento de la investigación (O) (Int)	CT	En el Plan de Desarrollo 2022-2027, se encuentra un objetivo estratégico referido a: "*Fortalecer el cuerpo docente mediante la incorporación de intercambios con otras universidades a nivel nacional e internacional y garantizar capacitación permanente a docentes y estudiantes en temas de vanguardia internacional*". En la documentación aportada se presentó un listado de docentes que desde 2018 han logrado movilidad académica para realización de estudios de posgrado, asistencia a eventos académicos, gestiones académico administrativas y representaciones a diversos países: Argentina, Italia, Francia, España, Ecuador, Colombia, Bolivia, Costa Rica, Perú, Brasil, Alemania, Estados Unidos, México, Panamá. Durante la visita de evaluación externa varios profesores dieron testimonio de ello. La UC cuenta con un Programa de Becas para docentes como parte de oportunidad de Incentivos, que busca promover la internacionalización y mejorar la calidad de la docencia y la investigación. La pandemia virtualizó las actividades de internacionalización y la participación de redes de investigadores de la región por parte de los docentes de postgrado.
	iv. Se cuenta con recursos apropiados para el apoyo a los programas de incentivos para la labor académica (Efad).	CT	La UC aportó documentación detallada acerca de la ejecución presupuestal relacionada con los incentivos a docentes en relación con descuentos, bonificaciones y becas.
	v. Existe evidencia de la evaluación sistemática de las políticas y programas de incentivos a la labor académica, y del uso de los resultados de la evaluación para reorientar las políticas (Efac).	CP	No se obtuvo evidencia satisfactoria sobre procesos de evaluación y mejora en relación con las acciones conducentes a incentivar la labor de los docentes. En algunos informes se expresa que las políticas de incentivo a la labor docente se evaluan de manera no formalizada (UP María Auxiliadora) y que no se tienen registros sistematizados de la evaluación y el uso de sus resultados para ajustes de programas y políticas (UP Santa Rita, UP San Ignacio y Campus Alto Paraná).
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO	***4***	

Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia, eficiencia y oportunidad de las políticas de incentivo a la labor académica tuvo una valoración de cumplimiento SATISFACTORIO. En el Estatuto y el Reglamento Docente, la UC tiene establecidos diversos tipos de incentivos a profesores, concordantes con las normas externas nacionales, los cuales efectivamente aplica y para lo cual se realizan erogaciones presupuestales; sin embargo. La UC cuenta con un Programa de Becas para docentes que busca promover la internacionalización y mejorar la calidad de la docencia y la investigación, el Plan de Desarrollo 2022-2027 orienta al respecto.*

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento *Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.*	Argumentaciones ***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
3.1.3. Adecuación, impacto y eficacia de las políticas de formación continua para la mejora del plantel académico, implementado en todas las unidades académicas.	i. Las políticas de formación continua aseguran la formación de docentes en concordancia con lo dispuesto en la normativa nacional vigente.(Efac)	CT	Se observan evidencias documentales que demuestran que las políticas de formación continua aseguran la formación de docentes en concordancia con lo dispuesto en la normativa nacional vigente. El Reglamento del Personal Docente en el CAPÍTULO XI. LA FORMACIÓN PERMANENTE (art. 68) establece que: "*La UC de acuerdo a su naturaleza y necesidades, desarrollará su Plan de Formación permanente y Capacitación para los Profesores*". El Estatuto Institucional de la UC (Capítulo II, Artículo 10, Inciso g) establece formación continua como incentivo a la labor docente. Como indicadores de la importancia de la capacitación de los docentes en la UC, se suma a lo anterior las Políticas orientadas a la formación de los docentes y los Planes Estratégicos. El Vicerrectorado Académico y de Investigación desarrolla procesos de capacitación atendiendo necesidades específicas como: análisis de nuevas normativas de los entes rectores, la acreditación y sus nuevos criterios, análisis de las nuevas disposiciones del CONES, uso de las herramientas digitales y el sistema de Gestión el Talento Humano. Sumado a lo anteror, cada campus y unidad pedagógica posee cursos en didáctica o en formación superior y también desarrollan procesos de capacitación específicos sobre necesidades identificadas. Según las evidencias aportadas, la UC desarrolla planes de formación docente, algunos de ellos coyunturales como el caso del uso de las TIC en los procesos educativos motivado por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19.
	ii. Las políticas de formación continua son adecuadas para el mejoramiento del plantel académico de todas las unidades académicas (A).	CP	Según el informe de autoevaluación ratificado por los testimonios de los docentes consultados en la visita de evaluación externa, "*las políticas de formación continua en la UC son pertinentes para el mejoramiento académico de todas las Unidades Académicas que la componen*". Algunas unidades académicas refieren la importancia de enfatizar tanto en las áreas pedagógicas como en las específicas disciplinares y darle sistematicidad a los capacitaciones en temas pedagógicos.
	iii. Los resultados de evaluación de desempeño del plantel académico se vinculan con los programas de formación continua del mismo, en todas las unidades académicas (Efc).	CP	Los resultados de las evaluaciones aportan a la construcción del Programa de Formación Continua desarrollado en las unidades académicas, que incluye cursos de actualización, talleres, entre otros. De acuerdo con la documentación aportada y las entrevistas con docentes en la visita *in situ* de evaluación externa, el compromiso con la formación docente se refleja en el Plan de Formación y Perfeccionamiento Continuo del Plantel Académico, que se desarrolla en los campus y Unidades Pedagógicas para atender las necesidades prioritarias de actualización de sus docentes mediante cursos y talleres de formación continua. Sin embargo, no se cuenta con suficiente evidencia que demuestre que esos cursos y talleres fueron diseñados con base en los resultados de la evaluación del desempeño docente. Así mismo, tampoco se cuenta con evidencia de que los resultados de la evaluación del desempeño docente se vinculan con los programas de formación continua en todas las unidades académicas.
	iv. Se tiene evidencia del impacto de los programas de formación continua en la mejora de la docencia (I).	CP	Las evaluaciones semestrales efectuadas a los docentes de los diferentes Campus y Unidades Pedagógicas y los informes de rendimiento de los estudiantes, han servido como insumos para el análisis de los programa de formación continua. Aunque no se presentaron evidencias documentales sobre el impacto en la mejora de la docencia, los profesores consultados en la visita de evaluación expresaron su importancia para la cualificación docente. En los campus de Concepción y Guairá se indicó respectivamente que "no se dispone de una evaluación específica de impacto" y que "es necesario el desarrollo de un programa evaluativo de impacto formalizado y sistematizado".

	v. Se evidencia satisfacción del plantel académico con las políticas de formación continua implementados (I).	CT	En los Campus y Unidades Pedagógicas de la UC se presentó una valoración positiva de los planes de capacitación docente plasmadas en el informe de autoevaluación y los profesores entevistados en la visita de evaluación externa mostraron satisfacción al respecto. Se adjuntó resultados de encuesta realizada a profesores de todos los campus y unidades pedagógicas sobre programas de formación continua, en cuyos resultados se advierte que el 86% de los profesores se encuentra satisfecho con los programas de formación. No obstante, en Honenau se advierte que no hay sistematicidad en la aplicación de tales mecanismos de consulta sobre la satisfacción de los docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**	
	ESCASO	*2*	
Juicio Valorativo del Criterio	*En relación con la adecuación, impacto y eficacia de las políticas de formación continua para la mejora del plantel académico, este criterio se valora con ESCASO cumplimiento. El Estatuto y el Reglamento del Personal Docente refieren la formación continua y cuenta con políticas orientadas a la formación de los profesores y planes de capacitación docente articulados con el Plan Estratégico y en atención a las necesidades identificadas en los procesos de evaluación docente y en los claustros. No hay evidencias acerca de la vinculación entre los resultados de la evaluación del desempeño docente y los programas de formación continua, tampoco de la existencia de mecanismos de evaluación del impacto de tales acciones formativas en el mejoramiento de la labor educativa de los docentes. No obstante, se evidenció satisfacción de los docentes acerca las políticas de formación continua implementadas.*		



COMPONENTE 3.2.	Refiere a los procesos curriculares, administrativos y evaluativos de la oferta educativa.		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	*Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.*
	i. Las políticas y lineamientos para el diseño de las ofertas educativas consideran la evaluación de las demandas del contexto y características de los usuarios de sus servicios (Pe).	CP	Para el diseño de las ofertas educativas, se cuenta con la guía de elaboración y evaluación de Proyectos Académicos para Grado y Postgrado del Consejo Nacional de Educación Superior –CONES–, que establece como requisito fundamental explicitar las características y necesidades del contexto local, regional, nacional e internacional a las que pueden dar respuesta las ofertas educativas implementadas en la Institución. Además, se agrega el resultado de consultas con empleadores locales y se destaca el impacto que generará la oferta educativa en la región y el país. Para la construcción de una nueva oferta educativa se requiere del sondeo del contexto sobre demandas, perfil y características del potencial usuario de la oferta educativa, realizado por los Campus y Unidades Pedagógicas. El procedimiento formal de las ofertas educativas de la UC consta de varios pasos: 1. Después del sondeo del contexto sobre demandas, perfil y características del potencial usuario de la oferta educativa, realizado por los Campus o Unidades Pedagógicas, estos derivan al Vicerrectorado Académico y de Investigación la intención y el interés de ofrecer dicha oferta educativa con la fundamentación correspondiente. Posteriormente, el Vicerrectorado Académico y de Investigación concede la autorización de la oferta. 2. Se cumple cuando los responsables del campus o unidades pedagógica, conjuntamente con el apoyo técnico Curricular del Vicerrectorado Académico y de Investigación, y atendiendo la Guía de Elaboración y Evaluación de Proyectos Académicos (Actualización o Habilitación), elaboran el Proyecto Académico. 3. Presentación el Proyecto Académico elaborado y ya aprobado por el Consejo de Facultad y la Dirección General del Campus o U. Pedagógica al Vicerrectorado para lograr la aprobación de las instancias correspondientes de la UC (Vicerrectorado Académico y de Investigación, Dirección de Finanzas y Consejo General de Gobierno de la UC). 4. Remitir elProyecto al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) para su habilitación o actualización. Por consiguiente, las Ofertas Educativas de la UC cumplen con la política, los lineamientos y procedimientos establecidos por la Institución y el órgano rector que prevee un estudio del contexto para su deseño. En tal sentido, las aprobaciones CONES tanto para grado y posgrado son el respaldo de que se han cumplido con todos los apartados exigidos. No obstante, la Unidad Pedagógica de Pedro Juan Caballero, da cuenta que las políticas y lineamientos para el diseño de las ofertas académicas de la Unidad Pedagógica consideran las demandas del contexto al igual que las características de los usuarios de sus servicios en una gran mayoría, requiriendo en otras la formalización e implementación de estudios de mercados a fin de responder eficientemente a las necesidades del contexto y de formación.
	ii. Las políticas y lineamientos para el diseño de las ofertas educativas establecen orientaciones claras para la definición de los perfiles y objetivos (Pe).	CT	La Ley 4995/2013 (Art. 26) determina los elementos que debe contener un Proyecto Académico; uno de los componentes es la definición de los perfiles y objetivos. Estos aspectos también son establecidos por el CONES N° (116/2017) resolución que define Criterios y Requisitos requeridos para los Procesos de Actualización de Proyectos Curriculares de Grado y Postgrado. La UC cumple con estos requisitos en todas sus Políticas y lineamientos para el diseño de sus diversas ofertas educativas en sus Campus y Unidades Pedagógicas, pruebas de ello son las resoluciones del CONES aprobando la actualización de las ofertas académicas de la institución. Las ofertas educativas desarrolladas en la UP Guarambaré son el resultado de las intencionalidades de los documentos fundamentales de la UC que contienen sus propósitos que han de reflejarse en sus campus y unidades pedagógicas, por lo cual en Guarambaré los perfiles y objetivos de las carreras en ella desarrolladas contienen los perfiles y objetivos definidos en los lineamientos institucionales y responden al sentir de la iglesia católica. Sin embargo, esta UP califica con cumplimiento parcial el indicador.

3.2.1. Pertinencia, eficacia y eficiencia en el diseño de las ofertas educativas de todas las unidades académicas..	iii. El diseño de la oferta académica contempla políticas y mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los mismos, en todas las unidades académicas (Efc).	CT	Las Ofertas Académicas de los Campus y Unidades Pedagógicas que componen la UC cumplen sin excepción con la Política establecida por el Vicerrectorado de Administración y Finanzas. Esta política se implementa a través de la Dirección de Finanzas, la cual debe aprobar el proyecto de Sostenibilidad para cada oferta, ya sea para habilitar nuevas ofertas o actualizar las existentes. Una vez aprobado por la Dirección de Finanzas, el proyecto se remite al Vicerrectorado Académico y de Investigación, que lo deriva al Consejo General de Gobierno para obtener su aprobación. Finalmente, una vez que el proyecto ha sido aprobado por todas las instancias internas de la UC, se remite al CONES.
	iv. La IES cuenta con recursos humanos calificados para la formulación de planes y programas de estudio de la oferta educativa y su revisión permanente en el contexto de su misión (Efac).	CT	Los Campus y las Unidades Pedagógicas de la UC cuentan con talento humano calificado considerando su titulación para formular y revisar los programas y/o Proyectos Académicos de pre y posgrado. El Vicerrectorado Académico y de Investigación es la dependencia encargada de brindar apoyo técnico curricular para orientar la formulación o revisión de las distintas ofertas educativas.
	v. Las políticas y lineamientos para el diseño de las ofertas educativas de grado, contempla orientaciones claras sobre la investigación, en función de la misión y los propósitos institucionales (Pe).	CT	En el Reglamento del Estudiante (Art. 52) se establece que el trabajo de grado debe plantearse como una investigación que se presente y defienda de forma oral. En el Modelo Educativo se establece la relación Docencia-Investigación, vista desde tres enfoques: i) La investigación para la docencia, que corresponde a las re- flexiones sobre la actividad docente, su formación y el estudio del proceso de enseñanza-aprendizaje; ii) La investigación como docencia, que se enfoca en introducir a los estudiantes a la indagación e investigación y su impacto en la producción de conocimiento y iii) La investigación para la producción y aplicación de conocimiento en las diferentes áreas del saber (Modelo Educativo, p. 19-20). De igual manera, este documento expresa que: - El conocimiento generado por la investigación debe nutrir y renovar permanentemente los planes de estudio. - Debe fomentarse en los estudiantes el espíritu de la indagación e investigación, con el fin de estimular la discusión, reflexión, crítica, propuesta e innovación. - Se debe despertar el espíritu emprendedor en los estudiantes, sensibilizarlos sobre la necesidad de generar empleo. ideas e innovación en sus puestos de trabajo. - La cultura de la investigación debe permear la vida académica y los procesos curriculares" (Modelo Educativo, p. 20). La Política de investigación en la UC expresa que la investigación "se realiza en el seno de las unidades académicas mediante la interacción de sus miembros, específicamente entre docentes y estudiantes a través de la implementación de programas de iniciación científica" Según el informe de la UP Guarambaré, este indicador es de cumplimiento parcial; sin embargo, como Unidad Pedagógican (antes Extensión Universitaria) son aplicadas las ofertas educativas de grado elaboradas por el Rectorado, las que contemplan las orientaciones especificas sobre la investigación, en función de la misión y propósitos institucionales de la UC.
	vi. El diseño de los programas de postgrados contempla orientaciones claras sobre investigación científica en sentido estricto, en función a los objetivos de la educación superior, la misión y propósitos institucionales (Pe).	CP	El Reglamento Estudiantil Art. 52 expresa que: "En los currículos de los Programas Académicos se podrá incluir la realización de un trabajo de grado para los programas de pregrado, especialización o maestría, y de una tesis para los doctorados". La UC aportó documento que evidencia la congruencia entre la naturaleza y fines, objetivos de la Institución plasmados en el Estatuto y el Plan Estratégico con las acciones desarrolladas en materia de docencia, investigación, extensión. En la Unidad Pedagógica Guarambaré (antes Extensión Universitaria) se ofrecen dos Programas de Posgrado en los que se contemplan las orientaciones sobre investigación científica; sin embargo, esta se limita a ser aplicada en el proceso de los trabajos monográficos finales, sin que se lleguen a desarrollar plenamente los procesos y tampoco la publicación. En ese afán, se organiza actualmente el Departamento de investigación de manera que garantice el afianzamiento de las investigaciones ya iniciadas y se cumplan los objetivos de la educación superior, misión y propósitos institucionales de la UC. La UP Guarambaré reconoce el cumplimiento parcial del indicador.

	vii. Las políticas y lineamientos para el diseño de las ofertas educativas contemplan orientaciones explícitas sobre el abordaje de la extensión en la institución (Pe).	CT	La Politica de la UC en relación con la extensión expresa que esta es: "*un proceso educativo transformador donde todos aprenden y enseñan, se busca un intercambio horizontal entre el saber académico con el popular y se intenta generar procesos de comunicación dialógica donde los actores sociales participan junto a los universitarios tanto en la planificación y la ejecución como en la evaluación del proceso*" (p. 10) Asimismo, el Modelo Educativo expresa que la extensión universitaria cumple roles de: "i) Formación continua de la comunidad universitaria y de los profesionales individuales que la integran. ii) Divulgación científica y artística. iii) Transformación social y desarrollo comunitario. iv) Transferencia tecnológica (p. 20).
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO	*4*	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia, eficacia y eficiencia en el diseño de las ofertas educativas obtuvo una valoración SATISFACTORIA ya que la UC realiza sus propuestas de creación y modificación de su oferta educativa de grado y posgrado teniendo en cuenta las directrices del órgano regulador -CONES-, entre ellas el análisis de contexto y la definición de perfiles correspondientes, en todos casos, garantizando la sostenibilidad de las propuestas elaboradas. La Institución cuenta con políticas en materia de investigación y extensión y su Modelo Educativo tiene claramente expresada la relación de estas dos funciones misionales con la docencia. Si bien, los lineamientos y políticas consideran la evaluación de las demandas del contexto y características de los usuarios de sus servicios, se evidencia que en algunas Unidades Pedagógicas es aún incipiente dicha evaluación.*		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento** ***Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.***	**Argumentaciones** ***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
	i. Los mecanismos de admisión son aplicados sistemáticamente, en todas las unidades académicas (Efac).	CT	El Reglamento de las Unidades Académicas establece el Sistema de Admisión para toda la UC en sus diversos campus y unidades pedagógicas mediante el cual el aspirante accede a las carreras de grado. Los requisitos y procedimientos se diivulgan en el situo web institucional https://www.universidadcatolica.edu.py/admision-2/ , Redes sociales, trípticos, dípticos y radio Cáritas.
	ii. Existe evidencia de la evaluación de la eficiencia de los procesos académicos (tasas de retención, tasas de promoción, graduación y titulación) y el uso de dicha información para la toma de decisiones (Efac).	CT	El sistema informático SAPIENCIA registra información académica de todos los campus y unidades pedagógicas de la UC, el cual arroja información sobre promoción, retención y graduación, entre otros. Ello con miras a la toma de decisiones, por ejemplo,revisión de asignaturas, seguimiento a estudiantes, acompañamiento a la labor docente y tutorías.
	iii. Existe evidencia de que la IES cuenta con un cuerpo académico adecuado en número, dedicación, preparación profesional y trayectoria académica para cubrir las funciones sustantivas en cada una de las unidades académicas (Efac).	CP	Aunque los distintos documentos aportados sobre el plantel académico no aportan claridad a la identificación de sus características. El Comité de Pares se acoge, en este caso, al único consolidado con información sobre su nivel de titulación y dedicación que data del año 2021 (D3.REC.01. PLANTEL DOCENTE UC 2021). Según este documento, sobre un total de 3.938 profesores, el nivel de formación es: 44% grado, 36% especialización, 15% maestría y 6% doctorado. A renglón seguido se muestra la información acerca de la dedicación de los profesores, cuya sumatoria difiere de la información previa. En este caso se totalizan 1.806 profesores: 4% tiempo completo, 2% medio tiempo, 94% contratado. Respecto a esta última información, cabría plantear que la Lay de Educación Superior establece que el 30% del plantel docente debe ser a tiempo completo. Durante la visita, se ha constatado que en el Campus Concepción, UP San Pedro del Paraná, UP Santa Rita y UP María Auxiliadora, no se cuenta con docentes a tiempo completo. En la Unidad Pedagógica de Pedro Juan Caballero se cuenta con 2 profesores de medio tiempo, pero no se cuenta con profesores a tiempo completo. Al respecto, se concluye que un cuerpo académico con un 21% formado a nivel de maestría y doctorado y el 94% contratado por horas es poco adecuado para desarrollar en condiciones de calidad las funciones sustantivas de una institución de educación superior que, además, ofrece programas de posgrado. Es de aclarar que la UC aportó durante la visita de evaluación externa un documento que relaciona los profesores vinculados en 2023 (D3.REC.AA. 01. Profesores-Detallado2023). Este listado que contiene los nombres de 3,304 docentes no ofrece información sobre el tipo de vinculación y el nivel de titulación.

3.2.2. Pertinencia y eficacia de la oferta académica implementada, en todas las unidades académicas.	iv. Se cuenta con evidencias de la participación de docentes y estudiantes en la producción científica (Efac).	CP	En las carreras de grado de las diversas unidades académicas de la UC, la iniciación en el proceso de investigación para los estudiantes se da de la mano de los docentes (tutores/as), a través de la presentación y defensa de sus investigaciones de campo, monografías o memorias como trabajo final de grado. La participación de docentes y estudiantes se evidencia en los trabajos entregados como parte de los planes de estudios de las carreras de grado y programas de postgrado, así como en las publicaciones de investigaciones de los diversos centros de investigación y desarrollo de la UC mencionados. Además, se han presentado proyectos de investigación al CONACYT y han sido adjudicados. En los laboratorios Centros de Investigación y Desarrollo, se realiza investigación conjunta entre docentes y estudiantes: • Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política • Centro de Estudios Antropológicos • Centro de Estudios e Investigaciones de Derecho Rural y Reforma Agraria • Centro de Ingeniería para la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica • Laboratorio de Suelo en Paraguarí • Centro de Políticas Públicas • Centro de Tecnología Apropiada • Laboratorio de Electrónica Digital • Laboratorio de Genética toxicológica La UP Caacupé fue seleccionada por el CONACYT para la ejecución de un proyecto de investigación multidisciplinar - "Vehículos aéreos no tripulados en aplicaciones para la agricultura de precisión para el monitoreo de cultivos agrícolas", bajo el código PINV18-765, que involucró a estudiantes de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Informática. Desde el primer semestre del año lectivo 2023, se ha potenciado el área de investigación con la organización del Departamento y la asignación de una responsable. Sin embargo, en algunos Campus y Unidades Pedagógicas se evidencia un aumento gradual del involucramiento de estudiantes y docentes en proyectos de investigación. En el caso específico del Campus Concepción, existe participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y dentro de las asignaturas, aunque la producción científica es aún incipiente. La UP Guarambaré expresa que cuenta con un equipo de investigación integrado por docentes que asesoran los trabajos finales de grado de estudiantes, sin embargo, aún queda por trabajar y conformar un equipo estable de investigación en la UP. Tanto las Unidades Pedagógicas de Santa Rita como de San Pedro del Paraná reconocen que es aún incipiente el desarrollo de la investigación en dichas Unidades. En el caso de la UP Caaguazú, aún no se cuenta con publicaciones de investigaciones realizadas. A pesar de los logros en materia investigativa, en entrevistas desarrolladas en la visita de evaluación externa y durante las entrevistas se admitió la necesidad de avanzar en dicho aspecto.

	v. Los resultados de la investigación son evaluados, difundidos y utilizados para la mejora del desarrollo curricular, en todas las unidades académicas (Pe).	CP	Los Campus y las Unidades Pedagógicas de la UC tienen diferentes niveles de desarrollo y crecimiento, atendiendo a su contexto y a las necesidades de respuesta a cada comunidad que las sustenta. Por este motivo, el despliegue de investigaciones realizadas y sus resultados son de envergadura diferente, aunque todas son importantes para la UC. La UC reporta que ha evaluado y difundido las investigaciones del nivel de grado en las Unidades Pedagógicas y Campus. La defensa oral y pública de dichas investigaciones es una forma de difusión al público, al igual que la presentación de las mismas en eventos de encuentros de investigadores. Las investigaciones realizadas por docentes y estudiantes a través de los diferentes Centros de Investigación y Desarrollo de la UC, que funcionan en Asunción, Paraguarí, Guairá, Alto Paraná, San Ignacio Guazú y otros, así como los proyectos de Investigación seleccionados por CONACYT, también han sido evaluados y difundidos. Atendiendo las características de la UC como institución de Educación Superior de crecimiento y desarrollo diferenciado, aspecto señalado ya más arriba, y en relación a la mejora del desarrollo curricular a partir de los resultados de las investigaciones realizadas, se ha identificado la necesidad de integrar asignaturas o adelantar las Prácticas Supervisadas en el campus Asunción, como mejoras en los planes curriculares. Sin embargo, este hecho aún no se ha extendido a todas las Unidades Académicas de los Campus y Unidades Pedagógicas de la UC. En ese sentido, el Campus de Concepción reporta que la investigación es escasamente desarrollada, por tal razón, no se cuenta con evidencias acerca de la evaluación, difusión y utilización para la mejora del desarrollo curricular. Según la UP Guarambaré, la evaluación de las investigaciones realizadas se efectúan a través del seguimiento y monitoreo de los trabajos finales de grado desarrollados por los estudiantes junto con sus docentes y tutores designados. La mayoría de los trabajos resultantes se constituyen en materiales de consulta para los estudiantes. Tanto las Unidades Pedagógicas de Santa Rita como de San Pedro del Paraná reconocen que no se tienen publicaciones en canales científicos referenciados. En el caso de la Unidad Pedagógica San Ignacio Guazú, se manifiesta que se cuenta con trabajos de investigación, estos son evaluados y difundidos, no así utilizados para la mejora del desarrollo curricular. En la UP Pedro Juan Caballero, se requiere aún la formalización de mecanismos efectivos que afiancen la utilización de los resultados en la mejora del desarrollo curricular. La UP Guarambaré reconoce el cumplimiento parcial del indicador. En la UP Carapeguá, los resultados de la investigación son difundidos en revistas, ponencias, página web. Sin embargo, la utilización de estos resultados para la mejora del desarrollo curricular se encuentra en proceso. Se ha constatado durante la visita la escasa producción intelectual de algunos Campus y Unidades Pedagógicas de la UC.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	ESCASO	*2*
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de la oferta académica implementada fue valorada con cumplimiento ESCASO. Esta valoración se sustenta en que la UC cuenta con mecanismos de admisión que se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas. Además, desde el 2015, ha trabajado en la mejora y perfeccionamiento del sistema informático SAPIENTIA a cargo de la Dirección General de Informática (DGI), ha capacitado a los docentes y funcionarios para su uso, permitiendo la recopilación de información académica en tiempo y forma. Esta información permite a los campus y unidades pedagógicas visualizar los elementos de la eficiencia de sus procesos académicos, como tasas de promoción, retención, graduación, entre otros, para tomar decisiones enfocadas a la mejora de los procesos académicos. En relación con la investigación, se valora positivamente la existencia en algunas unidades académicas de laboratorios y centros de investigación y desarrollo, la participación de estudiantes de pre y posgrado en procesos investigativos con espacios de divulgación interna y en comunidades académicas disciplinares. Se presentan inquietudes sobre las condiciones del plantel académico en cuanto al nivel de titulación y la dedicación para desarrollar en condiciones de calidad las funciones sustantivas de investigación, docencia y vinculación (44% con título de grado y solamente 4% tiempo completo) .* *Tanto docentes como estudiantes de algunas unidades académicas participan en la producción científica, cuyos resultados son evaluados y difundidos, y algunos proyectos han sido adjudicados por CONACYT. Se observó que la mejora en el los procesos curriculares como producto de los resultados de las investigaciones se ha cumplido en el campus Asunción, donde se ha identificado la necesidad de integrar asignaturas o adelantar las prácticas supervisadas en los semestres para mejorar los planes curriculares (FCCAE, FCC). Sin embargo, las decisiones curriculares tomadas desde los análisis de la producción investigativa presenta un comportamiento disímil en el conjunto de los campus y unidades pedagógicas.*	

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
3.2.3. Eficacia, eficiencia e integridad de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la oferta educativa, implementadas en todas las unidades académicas.	i. La IES cuenta con instancias que funcionan permanentemente, encargadas de la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, relacionados a la oferta académica, en todas las unidades académicas (Efc).	CT	Según el Modelo Educativo "El aseguramiento de la calidad implica un conjunto de actividades planificadas y sistemáticas entre las que destacan la evaluación sistemática, la comparación con criterios definidos y el seguimiento de los procesos, y la verificación y retroalimentación constantes respecto de los patrones establecidos" (p. 44). Se presentaron evidencias documentales que dan cuenta de las instancias encargadas de la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, relacionados con la oferta académica, en todo el ámbito institucional. Todas las Unidades Académicas, tanto campus como unidades pedagógicas, llevan a cabo estas acciones de aseguramiento de manera sistemática, bajo la responsabilidad de las Direcciones Generales, Direcciones Académicas y/o Decanatos, conjuntamente con los docentes de todas las Unidades Académicas y el Vicerrectorado Académico y de Investigación. Este último incluye a la Dirección de Excelencia Académica y otros profesionales técnicos en currículo, planificación y evaluación, quienes velan por el cumplimiento del aseguramiento de la calidad interna en todas las Unidades Académicas de la UC. La Dirección de Excelencia Académica tiene a su cargo el desarrollo de estudios evaluativos y de monitoreo permanente sobre la calidad de la gestión educativa, de allí dependen los departamentos de: Diseño y Evaluación Curricular, Evaluación Institucional y Gestión Documental. La Dirección de Excelencia Académica (Art. 34 del Estatuto) tiene la responsabilidad del desarrollo de estudios evaluativos y de monitoreo permanente sobre la calidad de la gestión educativa en general y de las documentaciones pertinentes, dependiendo del Vicerrectorado Académico y de Investigación. Para 2022, la UC contaba con 47 carreras acreditadas al año 2022 (90% con acreditación por dos periodos consecutivos y 10% por tres periodos consecutivos). En la mayoría de los campus, facultades y unidades pedagógicas son sus directores los responsables del aseguramiento de la calidad.
	ii. Los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la oferta académica son aplicados sistemáticamente, en todas las unidades académicas (Efc).	CT	Los mecanismos de aseguramiento de la calidad interna cubren el conjunto de la oferta académica de la UC. La dinámica de acreditaciones en proceso y otorgadas (ANEAES y ARCUSUR) dan cuenta de la aplicación de la política institucional de aseguramiento de la calidad. Los programas acreditados están ubicados en diferentes campus y unidades pedagógicas, lo que da cuenta de la cobertura y sistematicidad del sistema de aseguramiento de la calidad.
	iii. Se evidencia la relación entre los mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados en la IES con la mejora y actualización de la oferta académica (Efac).	CT	Las mejoras y actualizaciones de la oferta académica en todo el ámbito de influencia de la UC se evidencia en la actualización de Proyectos Académicos presentados y aprobados por el CONES, así como en la oferta de nuevas opciones académicas de grado y postgrado. Las instancias de aseguramiento de la calidad en toda la institución se ocupan de evaluar el desarrollo educativo del campus y unidad pedagógica, elevar informes a las instancias pertinentes y proponer planes de mejoramiento permanentes.
	iv. Existe evidencia de que la IES implementa mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa acerca del logro de sus metas y objetivos, relacionados a las funciones sustantivas de la IES (Int).	CT	En las evidencias aportadas, se encontró que el Vicerrectorado Académico y de Investigación y el Vicerrectorado de Finanzas realizan informes de gestión cada año con dirección a la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP). De igual manera, se encontraron informes de gestión de decanos, de directores generales de campus y de unidades pedagógicas dirigidos al Consejo de Gobierno, a la CEP y presentados en los claustros de docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**	
	PLENO	*5*	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia, eficiencia e integridad de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la oferta educativa de la UC tuvo una valoración PLENO. Aportó criterio para esta valoración la directriz del Modelo Educativo en relación con el sistema de aseguramiento de la calidad en toda su oferta educativa, que supone un conjunto de actividades planificadas y sistemáticas de evaluación, de seguimiento a procesos, así como la verificación y retroalimentación constantes respecto de los patrones establecidos. La Institución cuenta con una Dirección de Excelencia Académica que se ocupa de estudios evaluativos y del monitoreo permanente de la calidad de la gestión educativa, lo cual ha significado un compromiso con la acreditación de programas de grado y posgrado con ANEAES y ARCU-SUR. Los programas acreditados están ubicados en diferentes campus y unidades pedagógicas, lo que da cuenta de la cobertura y sistematicidad del sistema de aseguramiento de la calidad. Las diversas instancias académico-administrativas desarrollan informes de gestión que son socializados ante instancias superiores y a los claustros de docentes y estudiantes.*	

COMPONENTE 3.3	Políticas de atención a la población estudiantil		
	Refiere a los programas y mecanismos de gestión orientados hacia la atención y apoyo integral al desarrollo personal y profesional de los estudiantes.		
CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento *Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.*	Argumentaciones *Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.*
	i. Los programas y mecanismos de seguimiento a los estudiantes son de conocimiento público y de aplicación sistemática, en todas las unidades académicas (Efac).	CP	Según el informe de autoevaluación, el seguimiento a estudiantes es responsabilidad del Departamento de Bienestar Estudiantil y del Departamento de Pastoral. Según el Manual de Cargos y Funciones, Bienestar se ocupa del estudio de los problemas socio-económicos de los estudiantes y de orientar, evaluar y proponer la concesión de ayudas económicas. De hecho, depende de la dirección Administrativa y Financiera. El Departamento de Bienestar Estudiantil, al recabar las inquietudes de los estudiantes, lleva a cabo actividades de formación extracurricular, como talleres sobre temas de desarrollo personal, entre otros. El Departamento de Pastoral Universitaria se ocupa de Asegurar la evangelización de la cultura, el diálogo entre Fe y Ciencia, mediante atención pastoral (ver Manual de Cargos y Funciones). La UC evidenció que existe seguimiento a estudiantes y tutorías relacionados con los riesgos académicos. Las acciones de apoyo académico y turorías están especialmente enfocadas en aquellos estudiantes de rendimiento crítico. Sin embargo, dada la estructura diversa de los informes al respecto, indican que no hay mecanismos unificados para toda la Universidad. En las entrevistas desarrolladas en la visita de evaluación externa se pudo conocer que bienestar trabaja con docentes para conocer los estudiantes en riesgo de deserción y, en coordinación con las secretarías académicas, se identifican los estudiantes críticos y se coordinan estrategias para estos estudiantes. No existen programas claramente estructurados y sistemáticamente aplicados orientados a la detección de riesgo, alertas tempranas y acompañamiento. Existen acciones diversas que desarrollan por parte de distintos actores: docentes, pastoral y bienestar. Tales acciones son enfocadas a la atención a los estudiantes con rendimiento crítico y con necesidades económicas e inclusive quienes requieren alguna contención emocional.



3.3.1 Eficacia, eficiencia e impacto de los mecanismos de orientación, seguimiento y protección del estudiante, implementados en todas las unidades académicas.	ii. Los registros que evidencian la atención a los estudiantes son utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de la IES (Efc).	CP	Bienestar Estudiantil realiza talleres extracurriculares que abordan diversos temas como: autoestima, prevención del uso de drogas, prevención de violencia intrafamiliar, cuidados de la salud y deportes, entre otros. También, acompaña a los estudiantes en ventos deportivos y culturales, asesora sobre intereses y habilidades relacionados con las carreras, y sobre programas de becas y salud física y mental. Y el Departamento de Pastoral asume acciones de orientación y contención espiritual a estudiantes o grupos que lo necesiten. Según la documentación observada, no existe suficiente evidencia de que los registros de la atención a los estudiantes sean utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de la UC. No se encuentra información sistematizada a partir de los procesos de atención a los estudiantes. No se presentaron registros que incorporen de manera integral las dimensiones generales que debe cubrirse para la atención eficiente y eficaz del estamento estudiantil.
	iii. Los programas y mecanismos de salud y seguridad de los estudiantes contemplan la atención preventiva y de emergencia (Efad).	CT	La UC realiza atención preventiva y de emergencia en relación a la salud y seguridad del estudiante: vacunación, servicios de enfermería y primeros auxilios y salas de lactancia. El Plan Maestro de Higiene y Seguridad se ocupa de la prevención de los riesgos incumben a toda la UC y cubre el desarrollo de todas sus actividades: administrativas, de docencia, de investigación, de estudiantes de grado y postgrado, de extensión universitaria y servicios a la comunidad. Los campus y Unidades Pedagógicas programan talleres de actualización en relación con la prevención del riesgo y la promoción de la salud física y mental, atendiendo las necesidades de la población y del contexto. Aunque en el Informe de Autoevaluación (consolidado, Pedro Juan Caballero y Hohenau)) este indicador tenga cumplimiento parcial, se puede considerar que, desde el punto de vista normativo, sí está contemplada la atención preventiva y de emergencia para la población estudiantil.
	iv. Los mecanismos de seguimiento a los estudiantes contemplan estrategias o programas de equidad e inclusión social que se aplican sistemáticamente. (Tutorías, programas de apoyo al acceso, permanencia y éxito académico, etc.), en todas las unidades académicas (Efac).	CP	La UC cuenta con un programa de beneficios para los estudiantes creado con el fin de orientar, evaluar y conceder ayudas económicas a aquellas personas con buen rendimiento académico que presenten problemas para hacer frente al pago de las cuotas de estudio y becas a poblaciones vulnerables (indígenas). De esta manera, se desarrollan estrategias de equidad e inclusión social. Sin embargo, no se evidenció la formalización del mecanismo que conduzca a la aplicación sistemática todas las dimensiones de atención en el marco de una gestión de calidad con perspectiva inclusiva y de equidad socio cultural y económica.
	v. Existe evidencia de conformidad y satisfacción de la población estudiantil con relación a la eficiencia y eficacia de los programas y mecanismos de bienestar estudiantil (I).	CP	El estudio de imagen de la UC no arroja resultados específicos acerca de la percepción relacionada con los servicios, programas y mecanismos de bienestar estudiantil; sin embargo, la UC aportó encuesta a estudiantes de todos los campus y unidades pedagógicas sobre programas de bienestar estudiantil, en la que el 75% de los encuestados expresaron satisfacción. La falta de sistematicidad en la consulta a estudiantes ha llevado a contemplar en el Plan de Mejora institucional el objetivo de optimizar la sistematización y formalización de la producción de evidencias sobre la conformidad y satisfacción de la población estudiantil con relación a la eficiencia y eficacia de los programas y mecanismos de bienestar estudiantil ejecutados en todas las Unidades Pedagógicas y Campus de la UC. En el informe de autoevaluación se admite que los programas y mecanismos de bienestar estudiantil no tienen la misma implementación en todos los campus y unidades pedagógicas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**	
	ESCASO	*2*	

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. El Reglamento profesoral que regula la vinculación de docentes con aplicación en toda la Institución, en concordancia al Código Laboral de Paraguay y la correspondencia con los objetivos y la naturaleza confesional de la UC. *2. El instrumento unificado de aplicación general para la evaluación del desempeño docente.* *3. Los incentivos a la labor docente mediante: reconocimiento público al desempeño destacado, respaldo a la publicación de trabajos académicos y apoyo a formación continua y posgradual, entre otros, de conformidad con la normativa nacional vigente en Paraguay.* *4. El Programa de Becas para docentes que busca promover la internacionalización y mejorar la calidad de la docencia y la investigación.* *5. Las erogaciones presupuestales para incentivos a docentes en relación con descuentos, bonificaciones y becas.* *6. Las políticas de formación continua aseguran la formación de docentes en concordancia con lo dispuesto en la normativa nacional vigente.* *7. Las políticas de formación continua dirigidas al plantel académico son pertinentes para el mejoramiento académico de todas las Unidades Académicas en temáticas del orden pedagógico.* *8. Las políticas y programas de formación continua enunciadas en el Estatuto y bajada en los planes de formación de los docentes de acuerdo con las necesidades, características y posibilidades de cada uno de los campus y unidades pedagógicas.* *9. La valoración positiva de los planes de capacitación docente.* *10. Las acciones dirigidas a estudiantes con rendimiento crítico, con necesidades económicas y con quienes requieren contención emocional.* *11. La atención preventiva y de emergencia en relación a la salud y seguridad del estudiante. Los campus y Unidades Pedagógicas programan actividades en relación con la prevención del riesgo y la promoción de la salud física y mental, atendiendo las necesidades de la población y del contexto.* *12. Los beneficios económicos a estudiantes con buen rendimiento académico que presenten problemas para hacer frente al pago de las cuotas de estudio y las becas a poblaciones vulnerables (indígenas).*	*1. El mecanismo de Vinculación Docente establecido aún no se cumple cabalmente en todas las unidades académicas.* *2. No todas las Unidades Pedagógicas han realizado capacitaciones sistemáticas en prevención de riesgos o cuentan con plan de prevención.* *3. Los procesos de internacionalización en el marco de la cualificación del cuerpo profesoral no tienen las mismas condiciones de desarrollo en todos los campus y unidades pedagógicas.* *4. Los descuentos, bonificaciones y becas aún no cuentan con asignaciones presupuestales suficientes en todos los campus y unidades pedagógicas.* *5. No hay evidencias acerca de la aplicación de los resultados de las evaluaciones en la construcción del Programa de Formación Continua dirigido a la cualificación del cuerpo profesoral.* *6. La evaluación y consecuentes medidas de mejora en relación con los incentivos docentes no fueron evidenciados.* *7. Las capacitaciones dirigidas al plantel docentes no tienen suficiente fortaleza en temas disciplinares y en la sistematicidad para el desarrollo de temas pedagógicos en el conjunto de la UC.* *8. No se cuenta con un programa formalizado y sistemáticamente aplicado para la evaluación del impacto de los programas de formación continua para el plantel docente.* *9. Ausencia de sistematicidad en la aplicación de mecanismos de consulta sobre la satisfacción de los docentes sobre los programas de educación continua.* *10.No existen programas claramente estructurados y sistemáticamente aplicados en toda la Universidad orientados a la detección de riesgo, la generación de alertas tempranas y el acompañamiento oportuno a estudiantes.* *11. Mecanismo no formalizado para la intervención sistemática de todas las dimensiones de atención inclusiva y de equidad social, cultural y económica.* *12. La falta de sistematicidad y formalización de las consultas a estudiantes con relación a la eficiencia y eficacia de los programas y mecanismos de bienestar estudiantil ejecutados en toda la UC.* *13. No en todas las Unidades, las políticas y lineamientos para el diseño de las ofertas educativas está claramente formalizados e implementados de estudios de mercados a fin de responder eficientemente a las necesidades del contexto y de formación.* *14. Algunas Unidades académicas dejan de entrever que el diseño de los programas de postgrados no contempla orientaciones claras sobre investigación científica en sentido estricto, en función a los objetivos de la educación superior, la misión y propósitos institucionales.* *15. El nivel titulación de los docentes (la mayoría con título de grado) y la dedicación de los mismos (94% contrato por horas).* *16. No se evidencia la participación de docentes y estuidiantes en todas las Unidades académicas, en producción científica y que los resultados de la misma son evaluados, difundidos y utilizados para la mejora del desarrollo curricular.* *17. Los programas y mecanismos de bienestar estudiantil no tienen la misma implementación en todos los campus y unidades pedagógicas.* *18. Los registros de la atención a estudiantes no son sistemáticamente elaborados y utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de la UC.* *19. Falta de sistematicidad en la consulta a estudiantes que han llevado a contemplar en el Plan de Mejora institucional el objetivo de optimizar la sistematización y formalización de la producción de evidencias sobre la conformidad y satisfacción de la población estudiantil.*

13. La satisfacción de la mayoría de los estudiantes con respecto a los programas de bienestar. *14. Las políticas y lineamientos para el diseño de las ofertas educativas establecen orientaciones claras para la definición de los perfiles y objetivos.* *15. El diseño de la oferta académica contempla políticas y mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los mismos, en todas las unidades académicas.* *16. Los Campus y las Unidades Pedagógicas de la UC cuentan con talento humano calificado considerando su titulación para formular y revisar los programas y/o Proyectos Académicos de pre y posgrado.* *17. Las políticas y lineamientos para el diseño de las ofertas educativas de grado, contempla orientaciones claras sobre la investigación, en función de la misión y los propósitos institucionales.* *18. Las políticas y lineamientos para el diseño de las ofertas educativas contemplan orientaciones explícitas sobre el abordaje de la extensión en la institución* *19. Los mecanismos de admisión son aplicados sistemáticamente en todas las unidades académicas y es transparente en la comunicación de requisitos y procedimientos con aplicación a toda la UC.* *20. El sistema informático SAPIENTIA que arroja resultados sobre promoción, retención y graduación en toda la UC.* *21. Se cuenta con evidencias de la participación de docentes y estudiantes en la producción científica, en los laboratorios y centros de investigación y desarrollo participan estudiantes de pre y posgrado en procesos investigativos y en la divulgación interna y en comunidades académicas disciplinares.* *22. La IES cuenta con instancias que funciona permanentemente, encargadas de la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, relacionados a la oferta académica, en todas las unidades académicas.* *23. Los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la oferta académica son aplicados sistemáticamente, en todas las unidades académicas y los programas acreditados con ANEAES y ARCU-SUR están ubicados en diferentes campus y unidades pedagógicas, lo que da cuenta de la cobertura y sistematicidad del sistema de aseguramiento de la calidad.* *24. Se evidencia la relación entre los mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados en la IES con la mejora y actualización de la oferta académica.* *25. Existe evidencia de que la IES implementa mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa acerca del logro de sus metas y objetivos, relacionados a las funciones sustantivas de la IES.*	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Recomendaciones de Mejora
1. Generalizar la aplicación del mecanismo de Vinculación Docente establecido en todas las unidades académicas de la UC. *2. Realizar capacitaciones sistemáticas en prevención de riesgos en todas las unidades académicas de la UC.* *3. Fortalecer los procesos de internacionalización en el marco de la cualificación del cuerpo profesoral de manera integral en todos los campus y unidades pedagógicas.* *4. Proveer de asignaciones presupuestales suficientes para descuentos, bonificaciones y becas en todos los campus y unidades pedagógicas.* *5. Realizar aplicación, mediante procedimientos sistemáticos, de los resultados de las evaluaciones en la construcción del Programa de Formación Continua dirigido a la cualificación del cuerpo profesoral.* *6. Realizar evaluación de la aplicación de los incentivos docentes y establecer las correspondientes medidas de mejora.* *7. Fortalecer los procesos de formación continua a docentes en relación con temas disciplinares y otorgarle una mayor sistematicidad al desarrollo de los temas pedagógicos.* *8. Desarrollar procesos conducentes a evaluar de manera metódica el impacto de los programas de formación continua dirigidos al plantel docente en perspectiva de la mejora continua.* *9. Efectuar consultas con aplicación sistemática a los docentes sobre la satisfacción acerca de los programas de educación continua.* *10. Realizar programas estructurados y regladamente aplicados en toda la Universidad orientados a la detección de riesgos, la generación de alertas tempranas y el acompañamiento oportuno a estudiantes.* *11. Establecer un modelo de registro de la atención a estudiantes y utilizarlo para la mejora en la gestión de los distintos servicios de la UC.* *12. Formalizar un sistema de intervención sistemática de todas las dimensiones de atención inclusiva y de equidad social, cultural y económica.* *13. Realizar periódicamente consultas a estudiantes con relación a la eficiencia y eficacia de los programas de bienestar estudiantil ejecutados en toda la UC, con miras a establecer acciones de mejora.* *14. Armonizar los programas y servicios de bienestar estudiantil en todos los campus y unidades pedagógicas.* *15. Asegurar la aplicación para todas las Unidades de la UC, las políticas y lineamientos para el diseño de las ofertas educativas en relación con la evaluación de las demandas del contexto y la identificación de las características de los usuarios de sus servicios.* *16. Aplicar en todas las Unidades las orientaciones institucionales sobre investigación científica en sentido estricto, en función a los objetivos de la educación superior, la misión y propósitos de la UC.* *17. Mejorar el nivel de titulación de los docentes y promover vinculaciones con dedicación tiempo completo en todas la unidades académicas de la UC.* *18. Dar mayor grado de participación de docentes y estudiantes en la producción científica.* *19. Evaluar, difundir y utilizar los resultados de la investigación para la mejora del desarrollo curricular en todo el ámbito de influencia de la UC.* *20. Los programas y mecanismos de salud y seguridad de los estudiantes contemplan la atención preventiva y de emergencia.* *21. Sistematizar la consulta a estudiantes de la producción de evidencias sobre la conformidad y satisfacción de la población estudiantil en relación al mecanismo de Bienestar estudiantil.*

DIMENSIÓN 4. GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL			
COMPONENTE 4.1.	**Políticas de Comunicación**		
	Refiere a políticas y mecanismos de comunicación externa e interna que garanticen el acceso a la información, implementadas en todas las unidades académicas.		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento** *Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.*	**Argumentaciones** *Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.*
4.1.1. Integridad y eficacia de los mecanismos de comunicación externa, implementado en todas las unidades académicas	i. Se cuenta con evidencia de la aplicación de estrategias y medios de comunicación social que reflejan información sobre la organización, normativas, ofertas y actividades académicas y sociales (Int).	CT	En consideración a la revisión documental previa, durante y con posterioridad a la visita, sumado a las entrevistas sostenidas con los actores respectivos, es posible señalar que la Universidad cuenta con una Política de Comunicación Institucional, cuyo objetivo es: *"Facilitar la difusión efectiva de la Identidad, Fines y Objetivos, así como las ofertas académicas, normativas y actividades de la universidad; igualmente mantener informada a toda la comunidad educativa, a través de los diversos canales de comunicación, incluyendo redes sociales y redes internas institucionales"*. Dicho objetivo se operacionaliza a través del uso de diferentes canales de comunicación, tales como: Página web, WhatsApp, Radio Caritas, X (Twitter), Centro de atención telefónica, Intranet Institucional, YouTube, Google, Classroom, Papelógrafos, participación en eventos públicos (expo ferias –inter colegiales- ferias educativas eventos de la Iglesia católica – intercolegiales), Conferencias de prensa, entre otras. La intranet es un canal de comunicación interna muy activo, a través del cual se socializan diversas actividades de la UC y las diversas programaciones. También se asumen como mecanismos de comunicación interna la Mesa de Entrada, los sistemas informáticos GAF y SAPIENTIA.
	ii. Existe evidencia de evaluación sistemática de los mecanismos de comunicación externa para su mejoramiento (Efc).	CP	De acuerdo con la revisión documental, sumado a las entrevistas sostenidas con los actores respectivos, la Institución aportó datos estadísticos acerca de la utilización de las diferentes plataformas electrónicas de comunicación, con miras a la toma de decisiones en perspectiva de la mejora continua de la comunicación externa institucional. Sin embargo, en las autoevaluaciones del Campus Guairá y la UP Pedro Juan Caballero se indica que: "se requiere el fortalecimiento del proceso evaluativo, a fin de un desarrollo sistemático que permita la toma de decisiones sobre resultados y los mismos sean más precisos y pertinentes".

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO	***4***	
Juicio Valorativo del Criterio	*La integridad y eficacia de los mecanismos de comunicación externa se estimó con una calificación de cumplimiento SATISFACTORIO, dado que la UC posee una Política de Comunicación Institucional, que establece lineamientos y pautas para una comunicación efectiva y coherente mediante el uso de gran variedad de plataformas comunicacionales, las cuales son evaluadas con miras a la mejora continua de este aspecto que es considerado de vital importancia. No obstante lo anterior, en el Campus Guairá y la UP Pedro Juan Caballero señalaron que se requiere el fortalecimiento del proceso evaluativo para la toma de decisiones.*		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento** ***Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.***	**Argumentaciones** ***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
4.1.2. Pertinencia, eficiencia, integridad e impacto de los mecanismos de comunicación interna, implementadas en todas las unidades académicas	i. Los mecanismos de comunicación interna se aplican sistemáticamente (Efad).	CT	La Institución cuenta con políticas de comunicación organizacional, registro de su implementación y evidencia de los dispositivos utilizados. Los canales de comunicación contemplados en dicha política son: WhatsApp, Correo electrónico, Intranet (mejora permanente de la plataforma interna que permite compartir información y recursos entre los diferentes departamentos y áreas de la universidad), Mesa de entrada, Cartelería, GAF y Sapientia, sumado a las herramientas de Comunicación de los Classroom Docentes.
	ii. Los mecanismos de comunicación interna establecen claramente normas y procedimientos para el acceso y divulgación de datos, según tipo de información y actores relacionados (Pe).	CT	El Plan de Comunicación Organizacional permite fortalecer y actualizar constantemente sus medios de comunicación interna. Además, los mecanismos de comunicación interna establecen con claridad las normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información de acuerdo con la naturaleza de éstos y los actores, según corresponda. En la entrevista con los responsables de la comunicación institucional, se mencionó la utilización de diferentes medios dependiendo del tipo de información que se requiera difundir conforme al público objetivo.
	iii. Las estrategias y procedimientos de comunicación interna se ajustan a las políticas institucionales (Pe).	CT	La UC realiza actualización permanente de los canales de comunicación para mantener informada a la comunidad interna sobre actividades, normativas e información relevante. La comunicación organizacional busca difundir las normativas y actividades internas, para que todos los miembros de la comunidad educativa sean orientados por la misión institucional y fortalezcan la identidad y pertenencia institucional.
	iv. Los mecanismos de comunicación contemplan espacios de participación y evaluación de la gestión institucional por parte de los miembros de la comunidad, que se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Int).	CP	De acuerdo con los antecedentes presentados, la Institución mantiene reuniones con todos los estamentos: Consejo General de Gobierno, los Consejos de cada Campus, sus respectivas Unidades Académicas (consejo de facultad) y los Consejos de las Unidades Pedagógicas, claustros docente, estudiantiles, convocatorias de centros de estudiantes, entre otros. También se realizan periódicamente reuniones con todas las unidades académicas, convocadas por el Rectorado, o, los Vicerrectorados. No obstante, estos espacios requieren ser fortalecidos y sistematizados como una actividad regular - no eventual - en la evaluación de la gestión institucional, para la mejora continua. Como fue indicado en las autoevaluaciones del Campus Guairá, y UP de María Auxiliadora y Guarambaré. Campus Guairá: "Se necesita la actualización y el fortalecimiento de estos mecanismos a fin de atender algunas dimensiones, que permitan sobre resultados el desarrollo de su mejora continua"; UP María Auxiliadora: "Sería de mucha utilidad un instructivo de marco general para el desarrollo de las informaciones académicas en todas sus dimensiones y variables, a fin de fortalecer y sistematizar su aplicación en el marco de mejora continua" y UP Guarambaré: "Si bien en los espacios de participación se recogen impresiones de los participantes, aún queda pendiente una sistematicidad en la evaluación.
	v. Se tiene evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad institucional con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación organizacional (I).	CP	Según la revisión documental y las entrevistas sostenidas con los actores respectivos, la Institución cuenta con evidencia respecto a la satisfacción de la comunidad institucional y los mecanismos de comunicación organizacional. Sin embargo, algunas unidades (María Auxiliadora y Pedro Juan Caballero) las consultas sobre la satisfacción se realizaron solo en el marco de la autoevaluación y requieren fortalecimiento. UP María Auxiliadora: "Sin embargo no se cuenta con datos de años anteriores. Es preciso orientar mediante mecanismo de evaluaciones sistemática de tal forma a ir mejorando progresivamente en este aspecto". UP Pedro Juan Caballero: "Se requiere aún fortalecer los mecanismos evaluativos".

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO	***4***	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia, eficiencia, integridad e impacto de los mecanismos de comunicación interna se califica como SATISFACTORIA, teniendo en cuenta que la UC ha formulado una Política para la Comunicación Organizacional, para facilitar la difusión efectiva de las normativas y actividades internas de la Institución y cuenta con un plan de comunicación organizacional como soporte a la misión institucional y al fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de su comunidad. Dicha política de Comunicación Institucional se despliega mediante el uso de diversos canales de cumunicación, cada uno de ellos desplegados en atención al tipo de información y los respectivos receptores. No se aportaron los resultados de encuesta que evalúa la comunicación interna. Sin embargo, tal como se ha señalado en el punto v., en las Unidades algunas unidades como María Auxiliadora y Pedro Juan Caballero, las consultas sobre la satisfacción se realizaron unicamente en el marco de la autoevaluación, por lo que requieren fortalecimiento.*		
COMPONENTE 4.2.	**Análisis de la información institucional.**		
	Refiere al procesamiento y uso de la información en las distintas dimensiones de la gestión institucional.		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
4.2.1. Eficacia de los mecanismos de información educativa para el apoyo de la gestión misional de la IES.	i. Existe evidencia de un sistema de información confiable, con un adecuado soporte tecnológico, que permite actualizar permanentemente la información disponible (Efc).	CT	La Universidad utiliza el sistemas de información "SAPIENTIA" para gestiones académicas y el sistema "Gestión Administrativa y Financiera" (GAF) para trámites administrativos y financieros. SAPIENTIA es una Suite de Productos Académicos conformada por un conjunto de software que prestan servicios a los distintos actores académicos: Sistema Web de Gestión Académica, Sistema Web de Preinscripción Web, Sistema Web de Alumnos, Sistema móvil de Alumnos, Sistema Web de Profesores y Sistema móvil de Profesores. Además de la intranet, la UC cuenta con una plataforma de gestión documental que agiliza trámites de egresados, estudiantes y otros asuntos administrativos a través de una "mesa de entrada centralizada".
	ii. Existe evidencia de mecanismos, procedimientos y/o normativas estandarizadas para la recolección, procesamiento, análisis y la utilización oportuna de las estadísticas educativas (Efc).	CT	Las estadísticas institucionales para los procesos administrativos, financieros y académicos son arrojadas por los sistemas GAF y SAPIENTIA. Estos sistemas entregan información actualizada sobre matriculaciones, asignaturas, flujos de caja, ingresos, egresos, becas, entre otros. Esta información se constituye en referente para la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión y en todo el ámbito institucional. El GAF es un software a medida realizado para la UC que en la actualidad centraliza toda la información a nivel país de todas las sedes que integran la institución educativa. Sumado a lo anterior, la intranet y la plataforma de gestión documental. Todo ello agiliza los trámites y produce información de diversa índole para la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión y en todo el ámbito institucional. La UC en varios anexos evidenció las capacitaciones desarrolladas a los usuarios de estos sistemas de información.
	iii. Existen evidencia de la aplicación sistemática de los mecanismos, procedimientos y/o normativas estandarizadas para la recolección, procesamiento, análisis y la utilización oportuna de las estadísticas educativas (Efc).	CP	En consideración a la revisión documental previa, durante y con posterioridad a la visita, sumado a las entrevistas sostenidas con los actores respectivos, la Universidad utiliza de manera permanente los sistemas informáticos GAF y SAPIENTIA para los procesos administrativos, financieros y académicos. Sin embargo, en los campus Concepción y Guairá, y las UP Caaguazú, Pedro Juan Caballero, Carapeguá y otros requieren capacitaciones en el uso eficiente del sistema informático disponible.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO	***4***	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia de los mecanismos de información educativa para el apoyo de la gestión misional de la IES es considerada SATISFACTORIA, ya que la UC dispone de dos sistemas de información (GAF y SAPIENTIA) que automatizan la gestión de los procesos académicos, administrativos y financieros y, por ende, hacen posible conocer la dinámica institucional al respecto. A lo anterior, se suma la intranet y la plataforma de gestión documental. Todo ello agiliza los trámites y produce información de diversa índole para la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión y en todo el ámbito institucional. Sin emabrgo, tal como se observó, en los Campus Concepción y Guairá, y las unidades pedagógicas Caaguazú, Pedro Juan Caballero, Carapeguá y otras requieren mayor capacitación en el uso eficiente del sistema informático disponible.*		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
4.2.2. Eficacia e integridad del uso de la información institucional para la toma de decisiones y la provisión de información adecuada para el público, en tiempo oportuno.	i. Existe evidencia de información sobre recursos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales (Efc).	CT	La Universidad cuenta con un proceso estructurado para la elaboración y aprobación del presupuesto anual. Se establecen pautas claras y un calendario estricto para presentar el "Anteproyecto de Presupuesto" de cada Campus y Unidad Pedagógica en atención a sus necesidades y proyecciones de ingresos esperados, informaciones que son recogidas a través de GAF y SAPIENTIA. Después de defender sus propuestas ante el Vicerrectorado de Administración y Finanzas y realizar las correcciones necesarias, se aprueba el "Presupuesto definitivo del año a iniciar", que incluye toda la información necesaria para cumplir con el Plan Estratégico y consecuentemente con la misión y visión institucionales.
	ii. Existe evidencia del uso de la información en la toma de decisiones oportunas respecto al logro de los objetivos, metas institucionales, en las distintas dimensiones de gestión institucional (Efc).	CT	De acuerdo con los antecedentes presentados, la Universidad cuenta con evidencia respecto al uso de la información en la toma de decisiones y el logro de los objetivos y metas institucionales desde las distintas dimensiones de gestión institucional. Se ha enfocado en un constante mejoramiento estructural, en el aumento de ofertas académicas, lo que ha llevado a un incremento de estudiantes. Tiene varias carreras acreditadas, ofrece programas de becas para apoyar a los estudiantes en su formación, entre otras. La información reflejada en el presupuesto anual es utilizada para tomar decisiones y planificar actividades durante el año.
	iii. Existe evidencia documental del cumplimiento de leyes y normativas relacionadas a la provisión de información a instancias externas a la IES (Int).	CT	En consideración a la revisión documental y las entrevistas sostenidas con los actores respectivos, se encontró que la Universidad realiza reportes periódicos generados desde los sistemas informáticos mencionados y son elaborados por cada Campus y Unidad Pedagógica. Además, la Institución presenta reportes anuales ante diversas entidades, como la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), el Instituto de Previsión Social (IPS), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). También, en la página web institucional se observa una actualización de informaciones académicas y administrativas, para el público en general.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**	
	PLENO	***5***	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La Política de Comunicación Organizacional que contemple gran variedad de canales de comunicación. *2. La Institución cuenta con datos estadísticos acerca de la utilización de las diferentes plataformas electrónicas de comunicación* *3.Los mecanismos de comunicación interna establecidos se aplican sistemáticamente.* *4. El Plan de Comunicación Organizacional para fortalecer y actualizar constantemente sus medios de comunicación interna.* *5. La actualización permanente de los canales de comunicación para mantener informada a la comunidad interna sobre actividades, situaciones relevantes y normativas .* *6., La Institución genera espacios de reunión con todos los estamentos y organismos colegiados para el analisis de la gestión institucional (claustros, reuniones).* *7. Satisfacción de la comunidad institucional hacia los mecanismos de comunicación* *8. El sistemas de información (SAPIENTIA) para gestiones académicas y el sistema Gestión Administrativa y Financiera (GAF) para trámites administrativos y financieros.* *9. En algunas unidades académicas existe evidencia de la aplicación de los mecanismos, procedimientos y/o normativas estandarizadas para la recolección, procesamiento, análisis y la utilización oportuna de las estadísticas educativas.* *10. La Universidad utiliza los sistemas informáticos GAF y SAPIENTIA para los procesos administrativos, financieros y académicos* *11. El proceso estructurado para la elaboración y aprobación del presupuesto anual.* *12. El uso de la información en la toma de decisiones y el logro de los objetivos y metas institucionales desde las distintas dimensiones de gestión institucional.* *13. Los reportes periódicos generados desde los sistemas informáticos de la Universidad son elaborados por cada Campus y Unidad Pedagógica.*	*1. Los procesos de comunicación aún no cuentan con suficiente fortaleza en relación con sus procesos evaluativos, a fin de un desarrollo sistemático que permita toma de decisiones sobre resultados y que los mismos sean más precisos y pertinentes.* *2. Los espacios de participación y evaluación de la gestión institucional por parte de los miembros de la comunidad no se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas* *3.Escasa evidencia sobre el nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad institucional con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación institucional en algunas unidades académicas.* *4. Escasa evidencia de la aplicación sistemática de los mecanismos, procedimientos y/o normativas estandarizadas para la recolección, procesamiento, análisis y la utilización oportuna de las estadísticas educativas en algunas de las unidades académicas.*

Recomendaciones de Mejora
1. Fortalecer la evaluación sistemática de los mecanismos de comunicación externa en todos los Campus y Unidades Pedagógicas. *2. Fortalecer los espacios de evaluación de la gestión institucional y de participación por parte de los miembros de la comunidad educativa en aquellas unidades académicas en las cuales se presenta debilidad al respecto.* *3. Implementar de manera permanente y sistemática mecanismos que permitan conocer la satisfacción de la comunidad educativa con el funcionamiento y los mecanismos de comunicación en todos los Campus y Unidades Pedagógicas.* *4. Fortalecer los mecanismos, procedimientos y/o normativas estandarizadas para la recolección, procesamiento, análisis y la utilización oportuna de las estadísticas educativas en todos los Campus y Unidades Pedagógicas.*

DIMENSIÓN 5. GESTIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL			
COMPONENTE 5.1.	**Políticas de Vinculación para la Formación Profesional.**		
	Refiere a la manera en que las IES se vinculan con el sector productivo laboral y con sus egresados, desde su función de formación.		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento** ***Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.***	**Argumentaciones** ***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
	i. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno (sector productivo, sector profesional, medio social) orientan la priorización de programas y proyectos (Pe).	CT	El Estatuto de la UC establece las directirices para la priorización de programas y proyectos y es el marco normativo para establecer mecanismos de vinculación con el medio. Una de las principales herramientas de vinculación con el sector productivo profesional y medio social son los Convenios suscriptos que se operativizan a través de la extensión, la investigación, pasantías en el marco de la formación académica de los estudiantes, intercambios y proyectos conjuntos, beneficiando a comunidades vulnerables. De acuerdo con la documentación de respaldo y la información reportada en la web institucional, la UC cuenta con convenios vigentes con organizaciones nacionales e internacionales . Estos convenios están orientados a que los estudiantes y docentes de la UC realicen intercambios, pasantías, investigaciones, desarrollen proyectos y trabajos conjuntos.

5.1.1. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la IES con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad.	ii. Existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad (Pe).	CT	De acuerdo a la revisión documental, en el Plan de desarrollo (2022-2027) en la acción estratégica se 5 plantea: "Actualizar constantemente la oferta académica de UC mediante habilitación de carreras de grados, programas de posgrados, diplomados y certificaciones de relevancia y pertinencia a las necesidades del país y de la región". Considerando las diferentes realidades de desarrollo y funcionamiento de la UC, varias carreras de los campus y unidades pedagógicas han llevado a cabo mejoras y actualizaciones de las ofertas educativas con base en el diagnósticos resultantes de la autoevaluación de carreras con los actores internos y externos.
	iii. Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Efac).	CT	La UC cuenta con un Estatuto que orienta y regula la vinculación con el entorno. Realizan actividades de vinculación con el entorno con base en convenios y acuerdos vigentes. La interacción con la sociedad se da a través de proyectos y programas de extensión universitaria y pasantías, las cuales se aplican sitemáticamente en todas las Unidades Académicas de los Campus y Unidades Pedagógicas.
	iv. La IES cuenta con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad (I).	CP	Si bien cuentan con informes sobre actividades desarrolladas en programas de interacción con la sociedad en las Unidades Académicas de la mayoría de los Campus y Unidades Pedagógicas, sin embargo estas no resultan ser suficientes para evidenciar la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados a nivel institucional en el marco de la interacción con la Sociedad. Las Unidades Pedagógicas de Pedro Juan Caballero, Carapegua y Caaguazú mantienen acciones e informes de las actividades de vinculación con la sociedad, pero no cuentan con mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas o necesitan ser formalizados para una aplicación fortalecida y sistematizada.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO	***4***	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la UC con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad es SATISFACTORIA, considerando que la institución muestra un compromiso con la vinculación efectiva con el sector externo público y privado, asegurando que la formación de sus estudiantes sea relevante y en consonancia con las demandas de la sociedad y el mercado laboral, muestra de ello son los convenios vigentes con organizaciones nacionales e internacionales . Sin embargo, no se evidencia la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados a nivel institucional.*		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
	i. Se cuenta con instancias de vinculación con los egresados que permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional (I).	CT	Considerando las entrevistas realizadas a los egresados de diferentes Unidades Académicas de los Campus y Unidades Pedagógicas, estos refieren un alto nivel de sentido de identidad con la institución En el Estatuto, el Art. 15 expresa "Los Egresados se integran como actores de la Cómunida Universitaria y constituyen la presencia viva de la labor educativa en la sociedad". El actual Plan de Desarrollo de la UC encuentra en los egresados una oportunidad institucional, para lo cual se propone: "Potenciar las redes de egresados de la UC, mediante servicios de extensión, apoyo mutuo y colocación profesional de nuevos graduados". La UC cuenta con espacios de participación de los egresados mediante su representación en el Consejo de la Comunidad Universitaria y Consejos de Facultad. Las instancias institucionales que se ocupan del seguimiento o vinculación con los egresados son las Direcciones de las unidades académicas (Campus, Facultades, Unidades Pedagógicas), según datos obtenidos durante las entrevistas y las visitas *in situ*.



5.1.2. Pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados.	ii. La IES cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los egresados en su desempeño profesional y personal y lo utiliza para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos (Pe).	CP	De la información recabada por este Comité de Pares durante las entrevistas a egresados y empleadores, los mismos manifiestan que el perfil de egreso cumple con los requisitos exigidos para el desempeño profesional y personal. En la revisión documental se puede apreciar que las carreras que pasaron por los procesos de evaluación de carreras cuentan con información de parte de los empleadores sobre el logro del perfil de los egresados, oportunidad en que se recaban sugerencias a ser incluidas en la actualización de los proyectos académicos, sin embargo, no se cuenta con información documental recabada de manera sistemática a través de actas de reuniones o encuestas con actores externos que permita verificar la existencia de informaciones para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos. Informes de ajustes realizados a partir de la opinión de los egresados.
	iii. Existe evidencia de la satisfacción de las instituciones receptoras de los egresados de la IES con el desempeño profesional de los mismos (I).	CP	Conforme a la documentación presentada por la institución, las Unidades Académicas de los Campus y Unidades Pedagógicas cuyas carreras pasaron por los procesos de evaluación externa con fines de acreditación cuentan con una base de datos de las instituciones receptoras de los egresados a quienes se les aplica encuestas para conocer su opinión sobre el desempeño profesional de los mismos. En la reunión con los empleadores se verificó la existencia de satisfacción hacia el trabajo que realizan los graduados de la UC; sin embargo, no existen las evidencias documentales de los resultados de encuestas aplicadas a los empleadores en aquellas unidades académicas cuyas carreras que cuentan con egresados y que aún no pasaron por el proceso de evaluación con fines de acreditación. En los informes de autoevaluación de: la Unidad Pedagógica de Maria Auxiliadora manifiestan: *la necesidad de contar y aplicar un mecanismo de evaluacion de la satisfacción de las entidades receptora de egresados de la UP como ser una encuesta.* En la Unidad Pedagógica Caacupé está en proceso de sistematizar la recolección de informaciones sobre la satisfacción de las instituciones receptoras de egresados; la Unidad Pedagógica Caaguazú presentan un listado de empleadores, pero no presentan documentos que evidencie la satisfacción; el campus Concepción presenta encuestas a egresados, docentes, estudiantes y funcionarios pero no empleadores; y el Campus Guairá no presenta evidencias que demuestren el cumplimiento del indicador, al igual que la Unidad Pedagógica de Caacupé y Carapegua.
	iv. Se cuenta con programas y/o proyectos de formación continua para egresados, de acuerdo a las necesidades detectadas (O).	CP	En base a la documentación presentada, "la UC cuenta con programas de formación continua en todos los Campus y la mayoría de las Unidades Pedagógicas, que incluyen talleres, foros, congresos, capacitaciones, especializaciones, maestrías y doctorados para que los egresados puedan continuar su formación", en forma presencial y virtual,excepto aquellas Unidades Pedagógicas más recientes que aún no ofrecen cursos de postgrado debido a su proceso de desarrollo. Las políticas y lineamientos institucionales para implementar nuevas ofertas académicas se establecen en el Plan Estratégico, que establece metas medibles a 5 años, sin embargo, no se cuenta con evidencias documentales suficientes para determinar que los mismos surgen como resultado de necesidades detectadas de los egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**	
	ESCASO	*2*	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados tuvo una valoración de cumplimiento ESCASO, teniendo en cuenta que a pesar del compromiso explícito con los egresados plasmado en el Plan de Desarrollo la Institución no aportó suficiente evidencia relativa a resultados de consultas a empleadores, a ajustes a Proyectos Académicos con base en resultados de las consultas a egresados y empleadores, así como a programas de formación continua acordes a las necesidades detectadas en el grupo de egresados.*		

COMPONENTE 5.2.	Políticas de vinculación interinstitucional.		
	Refiere a las políticas institucionales de vinculación que fomentan las relaciones en otros ámbitos de la sociedad.		
CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento *Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.*	Argumentaciones *Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.*
5.2.1. Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	i. La IES cuenta con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas, cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica (Pe).	CT	El Plan Estratégico Institucional de la UC, respaldado por otras políticas institucionales, establece las directrices para la vinculación con otras instituciones académicas. El propósito de esta vinculación es abordar de manera más efectiva los complejos desafíos de la sociedad moderna, fortalecer la identidad católica de la universidad y enriquecer la experiencia de estudiantes y docentes a través de intercambios y colaboraciones. Lo anterior se formaliza mediante convenios de cooperación interinstitucional de movilidad académica en sus diferentes formas cursos de postgrado, de corta duración, investigación o entrenamiento de docentes y estudiantes. Se destaca el interés por lograr una alta cantidad de relaciones internacionales, ya sea con otras instituciones católicas y con universidades laicas. Se plantea la visión de posicionar a la UC como un "socio de lujo" y "centro de alto valor" para entidades, estudiantes y docentes de universidades con las que se tenga intercambio (Política Institucional - 2023, p. 12). En la visita se pudo apreciar los esfuerzos institucionales a este aspecto y el posicionamiento que tiene la Institución en los territorios, desarrollando alianzas con otras instituciones académicas para el desarrollo de abordajes que van asociados con la dinamización de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social(Extensión). En las entrevistas realizadas con la comunidad académica, se pudo constatar el conocimiento de las políticas de vinculación.
	ii. Existe evidencia de la participación de la IES en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación (O).	CP	La UC está vinculada con otras instituciones a través de sus Campus y Unidades Pedagógicas, ha suscrito numerosos convenios de cooperación con universidades extranjeras y locales. Forma parte de importantes redes internacionales como FIUC, ODUCAL, CINDA y ODUALC, y efectivamente en algunas unidades académicas existe participación en programas de becas y movilidades internacionales. La información sobre estas actividades de vinculación se difunde a través de su página web y redes sociales, y se presenta en informes a los órganos de gobierno internos y a la CEP. Sin embargo, no se cuenta con suficiente evidencia de la implementación de estos convenios de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación en todas las unidades académicas.
	iii. Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares (Efad).	CP	Se registran resultados concretos a través de los diversos programas, proyectos y planes de pasantía, Práctica y Extensión en las diferentes Sedes. No obstante es necesario, contar con evidencias alrededor de informes de resultados en términos de logros de los convenios de cooperación interinstitucionales.

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**	
	ESCASO	*2*	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior tiene cumplimiento ESCASO, dado que el Plan Estratégico Institucional de la UC, respaldado por otras políticas institucionales, establece las directrices para la vinculación con otras instituciones académicas. En consecuencia, ha suscrito numerosos convenios de cooperación con universidades extranjeras y locales, y, además, forma parte de importantes redes internacionales como FIUC, ODUCAL, CINDA y ODUALC, y algunas de las unidades académicas participan en programas de becas y movilidades internacionales. Se destaca el interés por lograr una alta cantidad de relaciones internacionales, ya sea con otras instituciones católicas y con universidades laicas con miras a posicionar a la UC como un "centro de alto valor" académico. Sin embargo no se cuenta con suficiente evidencia de la participación de todas las unidades académicas ni de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios.*		
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	***Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicador.***
	i. Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social, son coherentes con la misión de la IES, y aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas (Pe).	CT	La UC implementa políticas de vinculación con la sociedad de forma sistemática en todas sus Unidades Académicas. La institución adopta una concepción de extensión como la actividad universitaria en la que se enfatiza la relación de la universidad con la comunidad en la que está inmersa, buscando un diálogo entre la universidad y la sociedad de manera que ambos actores se vean beneficiados. Se observan proyectos de extensión y servicios a la comunidad, que tienen su origen de diagnósticos de la realidad social, esto situación se acentúa en las unidades pedagógicas, las cuales cumplen en esencia una función social que posibilita acciones enmarcadas en el mejoramiento de las comunidades de influencia. El Vicerrectorado Académico y de Investigación se encarga de la gestión de la extensión en la institución, lo que representa una situación muy favorable en aras de la articulación del binomio investigación-extensión, desarrollando una investigación en su mayoría, desde enfoques de pertinencia social. Esta función de extensión se describe en el estatuto, dentro de las funciones del Vicerrector Académico y de Investigación en apartado L de la siguiente manera: *"proponer políticas y programas de extensión y servicio"*
	ii. Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en todas las unidades académicas (Efac).	CT	A la luz del informe, la triangulación y la visita los Reglamentos de Extensión en las Unidades Académicas y las directivas institucionales regulan los mecanismos operativos y de registro relacionados con este tema. Estos documentos aseguran la disponibilidad de información confiable y facilitan la gestión de la extensión en la universidad. La Institución dispone de informes anuales y registros de actividades realizadas por las unidades académicas en los campus y unidades pedagógicas respecto de cumplimiento de acciones y proyectos de extensión.

5.2.2. Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	iii. Existe evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad (Efac).	CP	La UC desarrolla proyectos de investigación en colaboración con diversas instituciones, tanto públicas como privadas, educativas, religiosas, sociales y de servicio. Estos proyectos tienen como objetivo abordar y resolver problemas de la sociedad. Para esto, la universidad se guía por la normativa sobre investigación y las políticas institucionales establecidas al respecto. La institución cuenta con proyectos de investigación finalizados o en desarrollo, los cuales han sido realizados en cooperación con otros sectores de la sociedad como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y otras entidades públicas o privadas. Todas las facultades tienen un departamento responsable de aplicar las Políticas de Investigación de la UC, no así las Unidades Pedagógicas donde son los directores de las mismas los responsables. Pueden señalarse como referencia, algunos de los proyectos llevados adelante en los últimos años: Implementación de un sistema automático de predicción a muy corto plazo (now casting) utilizando nuevas tecnologías disponibles en Paraguay. 2020 Campus Asunción Yo Digital: educación y desarrollo de infraestructura en ciberseguridad y privacidad. 2020. Campus Asunción Diagnóstico molecular rápido con film array en lactantes de cero a 2 meses de edad con fiebre sin foco manejados con el algoritmo de riesgo De infecciones en la urgencia pediátrica. 2021. Campus Guairá Gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. 2021. Campus Asunción Mecanismos de resistencia de aislados de la roya de la soja al tebuconazole. 2021 Unidad Pedagógica Hohenau Pensar las Ciencias Sociales: Quehaceres y practicas educacionales y científicas en las Ciencias Sociales en el Paraguaya. 2021. Campus Asunción. Desarrollo de un sistema integrado de monitoreo y modelación del Lago Ypacaray, 2022 Campus Asunción Caracterización ambiental de los hábitos de consumo en pobladores del departamento de Itapúa. 2022 Campus Itapúa Red Iberoamericana de rehabilitación y asistencia de pacientes con daño neurológico mediante exoesqueletos robóticos de bajo coste. 2020. Campus Asunción Proyecto INNOVA: Promoviendo la investigación en instituciones de educación superior en Bolivia y Paraguay. 2021 –2024 Unidad Pedagógica Carapeguá Inteligencia emocional de los estudiantes del noveno grado del distrito de Coronel Oviedo, 2022. Campus Caaguazú Proyecto "Itapyporé" 2023. Campus Itapúa Sin embargo, esta no es la realidad en todas las unidades académicas de la UC, existen algunas en las que no se encuentran evidencias de investigaciones desarrolladas en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.
	iv. Se cuenta con evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la IES con la sociedad (I).	CP	Aunque de manera general, en los documentos y en las entrevistas llevadas a cabo se aprecia que estudiantes, profesores y graduados se encuentran satisfechos con la vinculación que tiene la UC con la sociedad, es preciso mencionar que no se cuenta con un mecanismo institucionalizado para evaluación de las acciones de extensión o vinculación de la IES con la sociedad a partir de la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	*4*
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno obtuvo una valoración SATISFACTORIA, teniendo en cuenta que la UC implementa políticas de extensión y vinculación en correspondencia con su identidad. De igual manera, algunas unidades académicas realizan proyectos de investigación con miras a resolver problemas de la sociedad en colaboración con otras instituciones, tanto públicas como privadas, educativas, religiosas, sociales y de servicio, sin embargo esto no se observa en todas las unidades académicas. La imagen institucional en relación con la extensión en consulta realizada fue positiva, obteniéndose una valoración más positiva en relación con la promoción de la identidad católica.*		

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.La Universidad cuenta con políticas y mecanismos de vinculación con el entorno *2.Existe congruencia entre las mejoras y actualizaciones de la oferta educativa y las necesidades de formación de la sociedad* *3.Las políticas y mecanismos de vinculación con el entorno se aplican sistemáticamente* *4.La UC cuenta con programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad* *5. Las instancias de vinculación con los egresados permiten consolidar el sentido de identidad institucional* *6.Las unidades académicas cuyas carreras pasaron por los procesos de evaluación de carreras cuenta con información sobre la satisfacción de los empleadores en relación al desarrollo profesional y personal.* *7.Existen algunas carreras y programas cuya actualización se basa en informaciones obtenidas de empleadores y egresados* *8. La institución oferta programas de formación continua para egresados que incluyen capacitaciones, postgrados, congresos, entre otros.* *9. Las políticas de extensión y vinculación están en correspondencia con su identidad.* *10.La investigación desarrollada en algunas de las unidades académicas se realizan en colaboración con otras instituciones, tanto públicas como privadas, educativas, religiosas, sociales y de servicio.* *11. La imagen institucional en relación con la extensión con una valoración más positiva en la promoción de la identidad católica.* *12.La actualización de las ofertas educativas de acuerdo con las necesidades del entorno* *13. EL Plan Estratégico Institucional y la política de extensión establecen directrices para la vinculación con otras instituciones académicas. En consecuencia, ha suscrito numerosos convenios de cooperación con universidades extranjeras y locales, y, además, forma parte de importantes redes internacionales como FIUC, ODUCAL, CINDA y ODUALC, y participa en programas de becas y movilidades internacionales. Se destaca el interés por lograr una alta cantidad de relaciones internacionales, ya sea con otras instituciones católicas y con universidades laicas con miras posicionar a la UC como un "centro de alto valor" académico. La información es ampliamente difundida.* *14.Los numerosos convenios de cooperación con universidades extranjeras y locales, además de a participación en importantes redes internacionales y en programas de becas y movilidades internacionales.* *15.El interés por la alta cantidad de relaciones internacionales, ya sea con otras instituciones católicas y con universidades laicas.*	*1.La Institución no cuenta con mecanismos institucionales de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad* *2. Escasa información recabada de manera sistemática de actores externos que permita verificar la existencia de informaciones para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos.* *3. El grado de satisfacción de empleadores en relación al desempeño profesional de los egresados no se encuentra respaldado por medición sistemática.* *4. Las ofertas de Formación Continua se encuentran escasamente respaldadas en la detección de necesidades de egresados y empleadores.* *5. Ausencia de información sobre seguimiento a egresados y proyectos específicos dirigidos a este estamento.* *6. Ausencia de información sobre evaluación de proyectos de investigación en cooperación con otras instituciones.* *7. Escasa evidencia en algunas unidades académicas de investigaciones desarrolladas en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.* *8. Ausencia de información sobre estudios de satisfacción hacia los programas de vinculación o extensión y sus consecuentes propuestas de mejoramiento.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Recomendaciones de Mejora
1.Elaborar mecanismos institucionales para el monitoreo y evaluación de los programas implementados en interacción con la sociedad. *2. Contar con informaciones de actores externos para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos.* *3. Diseñar y aplicar mecanismos sistemáticos de consulta a los empleadores sobre el desempeño profesional de los graduados* *4.Generar mecanismos institucionales para la consulta a los egresados y a la comunidad con el fin de generar los programas de formación continua en base a las necesidades detectadas.* *5. Fortalecer, documentar y sistematizar los procesos de seguimiento a egresados y proyectos específicos dirigidos a este estamento.* *6. Desarrollar investigaciones en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad, desde las distintas unidades académicas* *7. Documentar las evaluaciones de logros los proyectos de investigación implementados en cooperación con otras instituciones.* *8. Documentar y sistematizar la información sobre estudios de satisfacción hacia los programas de vinculación o extensión y sus consecuentes propuestas de mejoramiento.*

Valoración cualitativa del estado general de la IES
Dimensión 1 La Universidad Católica da cumplimiento a la pertinencia, eficacia y eficiencia de la estructura organizacional para el logro de las funciones sustantivas, la misión y los propósitos institucionales. En este sentido la institución posee una configuración organizacional conformada por cargos y funciones destinados para el cumplimento de los objetivos institucionales. Asimismo, la UC posee políticas orientadas a favorecer y promover su organización, crecimiento y expansión proyectando su oferta académica considerando el análisis del entorno. Sin embargo, entre las tres funciones sustantivas la investigación se cumple parcialmente ante la falta, en algunos casos, de un Departamento de Investigación y Extensión. El Plan Estratégico Institucional fue construido de manera participativa por todos los actores definidos en el Estatuto y resulta pertinente con el Proyecto Académico de las unidades académicas. Los objetivos y las acciones del Plan Estratégico responden a la identidad de la institución. Las acciones definidas en el PE son sostenibles administrativa y financieramente considerando la política presupuestaria de comunión de bienes. Dichas acciones, asimismo, son sostenibles en el ámbito pedagógico. Existen mecanismos y procedimientos de seguimiento para el cumplimiento de las metas del Plan estratégico que se aplican, pero no hay evidencias de que los mismos se lleven a cabo de manera sistemática en todas las unidades académicas. Por otro lado, los resultados del seguimiento del PE no siempre se utilizan como referente a la hora de realizar ajustes. Las políticas y mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo son pertinentes, eficaces y eficientes, con aplicación sistemática en las unidades académicas. El plantel directivo con el que cuenta la institución posee una formación académica y profesional cualificada. El plantel directivo es suficiente en algunas unidades académicas así como su dedicación horaria. Existen mecanismos de evaluación del desempeño del personal directivo y los resultados son considerados para la toma de decisiones conforme el dictado de las reglamentaciones institucionales. Se evidencia satisfacción por parte de comunidad académica de la UC acerca de la gestión y organización de los directivos.
Dimensión 2 La UC cuenta con pautas formalmente establecidas para el diseño, aprobación y ejecución presupuestaria. Los procesos administrativos para la gestión de los recursos financieros responden documentalmente a las prioridades y necesidades de los Campus y de las Unidades Pedagógicas, lo cual se desarrolla en atención al principio de comunión de bienes, que muestra flexibilidad para atender situaciones coyunturales. Los mecanismos formales de planificación, toma de decisiones y control de la gestión se aplican sistemáticamente y son auditados por una firma externa independiente. Se demuestra transparecia en los procesos presupuestales. Cuenta con pautas y políticas de elaboración de presupuesto de aplicación general y para gestión de los recursos financieros que se apoyan en el Sistema GAF en toda la Institución con aplicación para todas las etapas de solicitud y ejecución presupuestal de acuerdo con las directrices institucionales; este sistema permite centralizar toda la información a nivel país de todas las unidades académicas. Además, se puede notar la existencia de pautas y políticas que orientan la evaluación y mejora de estos procesos. Cuenta con presupuesto destinado a la conservación y mantenimiento de la infraestructura física que se establece con base en las necesidades identificadas por las unidades académicas. Existe política de seguridad y plan maestro de higiene y seguridad con un espacio organizacional que prevé su puesta en práctica, a través de la Dirección de Seguridad. No todas las unidades académicas cuentan con espacios para garantizar el desplazamiento de personas con movilidad reducida, ni con evidencias de un óptimo mantenimiento de las instalaciones. Según una encuesta, los diferentes estamentos consultados acerca de la infraestructura otorgaron una calificación positiva con promedio de 5.5 de 7 posibles, aunque en una de las unidades académicas se manifiesta postura distinta según evidencia documental. La UC cuenta con Manual de Funciones, Cargos y Perfiles que orientan el proceso de selección y permanencia de los colaboradores directivos, administrativos y apoyo. Se indica que la cantidad del personal es adecuada en casi todas las unidades académicas. La salud ocupacional y la seguridad en el trabajo es de interés institucional y se desarrollna acciones basadas en la política al respecto en algunas de las unidades académicas. Se cuenta con mecanismos normativos de prevención de riesgos laborales dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo que se aplican en las unidades académicas. Se cuenta con financiamiento, registros y evidencia sobre la identificación de necesidades de capacitación y sobre satisfacción al respecto. Existe un mecanismo de evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo y de apoyo, así como evidencias sobre la aplicación del mismo y uso de los resultados de la evaluación en la mejora del desempeño institucional.

Dimensión 3

La UC cuenta con un Estatuto y Reglamento profesoral que regula la vinculación, permanencia y evaluación de los docentes en correspondencia con la normativa nacional vigente y de conformidad con los objetivos y la naturaleza de la Institución. La evaluación al plantel Académico-Docente se encuentra en proceso de consolidación. Los mecanismos de Prevención al Riesgo Laboral y los incentivos docentes tienen desarrollo diferencial en su aplicación. La Universidad otorga apoyos para la movilidad académica y para la formación posgradual de los docentes; asimismo, desarrolla procesos de formación continua en atención al Modelo Educativo y a las necesidades identificadas en los procesos de evaluación docente y en los claustros, los cuales requieren del análisis de su impacto. Los procesos de internacionalización requieren ser fortalecidos en diferentes ámbitos de la presencia institucional.

Se presentan inquietudes sobre el nivel de titulación de los docentes (la mayoría grado) y sobre la dedicación de los mismos ya que solamente el 4% tienen vinculación tiempo completo. La excelencia académica tiene como pilares fundamentales el nivel de formación del cuerpo profesoral y su dedicación a las funciones sustantivas.

La creación y modificación de las ofertas educativas de pre y posgrado se basa en el análisis de contexto y en la necesaria garantía de sostenibilidad de las propuestas elaboradas; todo ello en el marco de su propio Modelo Educativo. La Institución cuenta con políticas en materia de investigación y extensión y su Modelo Educativo expresa la relación de estas dos funciones misionales con la docencia. El análisis de contexto debe garantizar la misma rigurosidad en todas los campus y Unidades Pedagógicas.

Los mecanismos de admisión estudiantil se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas. El sistema informático SAPIENTIA aporta a la eficiencia en la gestión de los procesos académicos (docentes y estudiantiles) y el acceso en información pertinente para la toma de decisiones enfocadas a la mejora de los procesos educativos.

Los laboratorios y centros de investigación y desarrollo dan cuenta de los avances en materia investigativa y de la participación de estudiantes de pre y posgrado en procesos investigativos con espacios de divulgación interna y en comunidades académicas disciplinares; se invita a continuar fortaleciendo la investigación en todo el ámbito instituciona, ya que su desarrollo es desigual en los diferentes Campus y Unidades Pedagógicas. La mejora en los procesos curriculares como producto de los resultados de las investigaciones presenta un comportamiento disímil en el conjunto de los campus y unidades pedagógicas.

El sistema de aseguramiento de la calidad tiene presencia en toda su oferta académica y aporta a la evaluación y seguimiento de la gestión educativa, a través de la Dirección de Excelencia Académica, lo cual ha permitido la acreditación de programas de pre y posgrado con ANEAES y ARCU-SUR en los diferentes campus y unidades pedagógicas, lo que da cuenta de la cobertura y sistematicidad del sistema de aseguramiento de la calidad.

La UC realiza apoyos económicos, seguimiento y tutorías académicas a estudiantes que lo requieran, sumado a medidas de promoción y prevención en relación con la salud física y mental; una mayor sistematicidad en el desarrollo y registro de tales aportes a la permanencia y bienestar estudiantil aportaría al fortalecimiento de tales iniciativas. Se invita al desarrollo de una política unificada que contemple las dimensiones de atención en el marco de una gestión de calidad con perspectiva de inclusión y de equidad social, cultural y económica.

Dimensión 4

La UC cuenta con una Política de Comunicación Institucional, que se operacionaliza mediante el Plan de Comunicación Organizacional, cuyos canales, medios y mecanismos facilitan la comunicación interna, tanto de la normativa, procedimientos y actividades académicas, como del fortalecimiento y la actualización de los mismos. La Institución utiliza el sistemas de información "SAPIENTIA" para gestiones académicas y el sistema "Gestión Administrativa y Financiera" (GAF), mediante los cuales se automatizan sus procesos y se aporta a la eficiencia en la gestión de las funciones misionales y de apoyo en toda la Institución.

Así mismo, la Institución cuenta con un proceso estructurado para la elaboración y aprobación del presupuesto anual, con evidencias respecto al uso de la información para la toma de decisiones y el logro de los objetivos y metas institucionales y, realiza reportes periódicos generados desde los sistemas informáticos, los que son elaborados por cada Campus y Unidad Pedagógica. Sin embargo, los procesos de comunicación aún no cuentan con suficiente fortaleza en relación con sus procesos evaluativos, a fin de un desarrollo sistemático que permita la toma de decisiones sobre resultados y que los mismos sean más precisos y pertinentes. De igual manera, los espacios de participación y evaluación de la gestión institucional por parte de los miembros de la comunidad no se aplican sistemáticamente en todas las unidades académicas , existe escasa evidencia sobre el nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad institucional con el funcionamiento y resultados de los mecanismos de comunicación institucional en algunas unidades académicas. así como escasa evidencia de la aplicación sistemática de los mecanismos, procedimientos y/o normativas estandarizadas para la recolección, procesamiento, análisis y utilización oportuna de las estadísticas educativas en algunas de las unidades académicas.

Dimensión 5

La UC se vincula con los graduados para consolidar el sentido de pertenencia y muestra un compromiso en su vinculación con el sector externo público y privado, asegurando que la formación de sus estudiantes sea relevante y en consonancia con las demandas de la sociedad y el mercado laboral. Los convenios signados con diferentes sectores de la sociedad, revelan compromiso con el entorno, poseen objetivos claros y son conocidos por la comunidad. Sin embargo, no se evidencia la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas de vinculación con el entorno implementados a nivel institucional y su utilización para el mejoramiento de proyectos y procesos formativos. Por otra parte, no está claramente definido el mecanismo institucional para medir el grado de satisfacción de los empleadores con el desempeño profesional de los egresados.



Componente 1.1.	**Procesos de gobierno y desarrollo institucional.**		
Criterio 1.1.1.	Pertinencia, eficacia y eficiencia de la estructura organizacional para el logro de sus funciones sustantivas, la misión y propósitos institucionales.	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.1.2.	Pertinencia, eficacia y eficiencia del Plan Estratégico Institucional, como instrumento de gestión.	**SATISFACTORIO**	**4**
Componente 1.2.	**Personal Directivo.**		**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 1.2.1	Pertinencia, Eficacia y eficiencia de políticas y mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo de la IES, para el logro de las funciones sustantivas, la misión y los propósitos institucionales.	**ESCASO**	**2**
Criterio 1.2.2.	Eficiencia e Impacto de los mecanismos de evaluación de desempeño del personal directivo para el logro de las funciones sustantivas, la misión y propósitos institucionales	**SATISFACTORIO**	**4**
Componente 2.1.	**Recursos Materiales y Financieros.**		
Criterio 2.1.1.	Pertinencia, integridad, eficacia y eficiencia de los procesos administrativos de los recursos materiales y financieros, que respondan a las prioridades y necesidades de la IES en todas las unidades académicas.	**PLENO**	**5**
Criterio 2.1.2.	Eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y mecanismos de gestión y provisión de recursos para garantizar la adecuada implementación de las actividades en todas las unidades académicas.	**PLENO**	**5**
Componente 2.2.	**Infraestructura**		**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia, eficiencia y pertinencia e impacto de los mecanismos de dotación, mantenimiento y ampliación de los espacios físicos, adecuados para la implementación de la oferta académica las funciones y actividades en todas las unidades académicas.	**SATISFACTORIO**	**4**
Componente 2.3.	**Personal Técnico, Administrativo y de Apoyo**		**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 2.3.1.	Pertinencia, impacto y eficiencia de las políticas de gestión del personal técnico, administrativo y de apoyo, implementadas en todas las unidades académicas.	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.3.2.	Pertinencia, impacto, eficacia y eficiencia de los mecanismos institucionales de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo con relación a las necesidades de todas las unidades académicas.	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.3.3.	Eficiencia y eficacia de los mecanismos de evaluación del desempeño, implementados en todas unidades académicas	**SATISFACTORIO**	**4**

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Componente 3.1.	**Plantel Académico.**		
Criterio 3.1.1.	Pertinencia y eficiencia de los mecanismos de gestión del plantel académico (selección, contratación, evaluación, promoción, permanencia, movilidad y retiro), de todas las, unidades académicas.	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.1.2.	Eficacia, eficiencia y oportunidad de las políticas de incentivo a la labor académica), implementadas en todas las unidades académicas.	**SATISFACTORIO**	**5**
Criterio 3.1.3.	Adecuación, impacto y eficacia de las políticas de formación contínua para la mejora del plantel académico en todas las unidades académicas.	**ESCASO**	**2**
Componente 3.2.	**Gestión de la Oferta Educativa**		**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 3.2.1.	Pertinencia, eficacia y eficiencia en el diseño de las ofertas educativas de todas las unidades académicas	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.2.2.	Pertinencia y eficacia de la oferta académica implementada, en todas las unidades académicas	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.2.3.	Eficacia, eficiencia e integridad de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la oferta educativa, implementadas en todas las unidades académicas.	**PLENO**	**5**
Componente 3.3.	**Políticas de atención a la población estudiantil**		**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia, eficiencia e impacto de los mecanismos de orientación, seguimiento y protección del estudiante, implementados en todas las unidades académicas	**ESCASO**	**2**
Componente 4.1.	**Políticas de Comunicación**		
Criterio 4.1.1.	Integridad y eficacia de los mecanismos de comunicación externa, implementado en todas las unidades académicas	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.1.2.	Pertinencia, eficiencia, integridad e impacto de los mecanismos de comunicación interna, implementadas en todas las unidades académicas.	**SATISFACTORIO**	**4**
Componente 4.2.	**Análisis de la Información Institucional**		**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 4.2.1.	Eficacia dE los mecanismos de información educativa para el apoyo de la gestión misional de la IES.	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.2.2.	Eficacia e integridad del uso de la información institucional para la toma de decisiones y la provisión de información adecuada para el público, en tiempo oportuno.	**PLENO**	**5**

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

Componente 5.1.	**Políticas de Vinculación para la Formación Profesional**		
Criterio 5.1.1.	Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación de la IES con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad.	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.1.2.	Pertinencia, oportunidad e impacto de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados.	**ESCASO**	**2**
Componente 5.2.	**Políticas de Vinculación Interinstitucional**		**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia, oportunidad y eficiencia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	**ESCASO**	**2**
Criterio 5.2.2.	Pertinencia, eficiencia e impacto de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las unidades académicas.	**SATISFACTORIO**	**4**
PROMEDIO DE LOS CRITERIOS			**3,6**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente Consejo Directivo
ANEAES